

12 APR 1992
101 20407

POR FAVOR NO CITAR

**MARCO DE REFERENCIA PARA
LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DE EL SALVADOR**

PRIMER BORRADOR PARA DISCUSION

09/28/92

Elaborado por:

Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente (SEMA)
del Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
República de El Salvador

Con la Colaboración de:

Center for International Development and Environment
World Resources Institute (WRI)

San Salvador, El Salvador

Primer Borrador del 28 de Septiembre de 1992

INDICE DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
Prefacio	iii
Resumen Ejecutivo	iv
I. Introducción	1
II. La Agenda Ambiental y Plan de Acción	2
III. La Estrategia Nacional de Medio Ambiente: Marco Conceptual	5
A. La Formulación de la Estrategia	5
B. La Implementación de la Estrategia	6
IV. Marco Metodológico para la Formulación de la Estrategia	6
A. Preparación del Marco de Referencia	6
B. La Consulta Popular en los Catorce Departamentos	8
C. Lineamientos para la Preparación de las Consultas a Nivel Nacional	9
V. Marco Estratégico para el Desarrollo Institucional	10
A. El Adecuado Papel de la Secretaría de Medio Ambiente	11
B. La Incorporación de Criterios Ambientales en la Toma de Decisiones	12
C. La Adecuada Ubicación Institucional de SEMA	13
D. El Apoyo del CONAMA a su Secretaría	14
E. La Participación de la Comunidad en la Toma de Decisiones	14
VI. Estructura y Componentes del Marco de Referencia: Objetivos y Acciones Prioritarias Propuestas	15
A. Objetivo General	15
B. Componentes del Marco de Referencia	16
C. Problemas Ambientales Principales, Objetivos Generales, Objetivos Específicos y Acciones Prioritarias Propuestas:	17
1. Contaminación Ambiental y Salud	17
2. Recursos Naturales	20
3. Fortalecimiento Institucional	25
4. Educación Ambiental	30
5. Formulación y Reforma de Políticas	32

VII. Marco Metodológico para Llevar a Cabo las Acciones Prioritarias Propuestas	33
A. En el Area de Contaminación Ambiental y Salud	33
B. En el Area de Recursos Naturales	36
C. En el Area de Fortalecimiento Institucional	40
D. En el Area de Educación Ambiental	46
VIII. Las Prioridades Nacionales en Materia de Medio Ambiente	48
A. Los Problemas Prioritarios	48
B. Los Objetivos Prioritarios	49
Bibliografía y Fuentes	50
ANEXO I: Elaboración de Estudios Complementarios	51
ANEXO II: Lineamientos Metodológicos para las Consultas	55

PREFACIO

Este documento: Marco de Referencia para la Estrategia Nacional de Medio Ambiente, es el resultado del trabajo conjunto de la Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente (SEMA) del Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) de El Salvador y el Center for International Development and Environment del World Resources Institute (WRI) de Washington, D.C. El trabajo se desarrolló bajo el patrocinio de la Oficina de Desarrollo Rural (RDO) de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID) en El Salvador, y del Research and Development Bureau (R&D) de la USAID en Washington, D.C. con el objeto de formular el marco conceptual y metodológico para la preparación de La Estrategia Nacional de Medio Ambiente de El Salvador.

El apoyo de WRI a la SEMA para el desarrollo del presente documento se basó en la ejecución de varios talleres de planificación estratégica, facilitados por Carlos A. Linares, asesor del WRI, en los cuales participaron todos los niveles técnicos y gerenciales de SEMA. Los autores del presente documento:

Lic. Miguel Araujo, Secretario Ejecutivo
Lic. Mercedes Llorca, Formulación de Políticas
Ing. Fidel Ramos, Recurso Suelo
Ing. Hernan Romero, Recurso Hídrico
Ing. Carlos Roberto Ochoa, Contaminación Ambiental
Lic. Maria Luisa Reyna, Biodiversidad y Areas Protegidas
Lic. Cesar Abrego, Recurso Costero y Marino
Lic. Leonardo Canales, Recurso Forestal
Dr. Magno Tulio Sandoval, Aspectos Legales
Ing. Pablo Hernández, Evaluación de Impacto Ambiental
Lic. Ligia Gavidia, Información e Investigación
Lic. Ana Celia Domínguez, Educación Ambiental y
Arq. Carlos A. Linares, Asesor WRI

desean expresar sus agradecimientos a los Srs. Gordon Straub, Director RDO/USAID, Donnie Harrington, Subdirector RDO/USAID, Peter Gore, Especialista Ambiental RDO/USAID; y John Wilson R&D Bureau, USAID/Washington, D.C. por su colaboración y apoyo.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento presenta el marco de referencia conceptual y metodológico para preparar la Estrategia Nacional de Medio Ambiente de El Salvador. En éste se proponen dos etapas: la primera, es la formulación de la estrategia, en donde se plantea qué hacer y cómo hacerlo. La segunda etapa, es la implementación de la estrategia, en donde se llevan a cabo las acciones propuestas en el mediano plazo (3 años).

La formulación de la estrategia tiene a su vez dos elementos: primero, la preparación de un Marco de Referencia que sirve de guía (contenido en éste documento); y segundo, después de recibir el aval de CONAMA, la realización de la consulta popular en las 14 cabeceras departamentales del país.

Una vez realizada la consulta, la Secretaría de Medio Ambiente (SEMA) analizará, rectificará e incorporará los resultados de la consulta al Marco de Referencia, y después de recibir el aval de CONAMA, producirá el documento denominado La Estrategia Nacional de Medio Ambiente. Este proceso pretende asegurar el apoyo político, financiero, institucional y popular, para llevar a cabo, lo que SEMA propone para conducir al país en una vía de desarrollo sostenible.

El proceso participativo de consulta que se pretende realizar a nivel nacional tiene el propósito de integrar a La Estrategia, los problemas ambientales prioritarios de todas las regiones del país, y las opiniones, comentarios y recomendaciones de los diferentes sectores de la población.

El marco de referencia que se presenta en este documento sienta las bases y supe de contenido a la consulta que se propone llevar a cabo en todo el país durante los primeros seis meses de 1993. Este documento contiene los lineamientos metodológicos para llevar a cabo éstas consultas.

El presente Marco de Referencia contiene dos elementos principales, el primero es la postulación de principios y lineamientos institucionales que sirvan de guía estratégica para la clarificación de funciones, papel y ubicación de las instituciones relacionadas con medio ambiente en el país (lo cual incluye a SEMA). La SEMA dedica una sección importante (Sección V) de este Marco de Referencia que identifica los elementos que definen el marco estratégico para el desarrollo institucional Salvadoreño en materia de medio ambiente.

Estos lineamientos estratégicos de carácter institucional se resumen a continuación:

1. Las agencias públicas que implementan programas que afectan al medio ambiente deben de hacerse responsables del impacto ambiental de sus actividades.
2. La institución encargada de definir las prioridades y de asegurar la coordinación inter-sectorial en materia de medio ambiente debe ser una institución de alto nivel formal que pueda formular e implementar políticas y garantizar la ejecución de los programas y proyectos.
3. Las decisiones que deben ser tomadas, deben ser resultado de un proceso coordinado que incluya la consulta colectiva y participativa entre los grupos afectados y las agencias encargadas de la planificación e implementación de proyectos de inversión.
3. La ejecución de proyectos ambientales deberá ser la responsabilidad primordial del sector privado (ONG's, comunidades locales, empresarios, asociaciones de vecinos y otros actores independientes). El estado deberá intervenir en la ejecución de aquellos componentes de los proyectos que el sector privado no puede ejecutar con facilidad. La ejecución de proyectos ambientales debe darle un impulso considerable a los esfuerzos de privatización.
3. El desarrollo del marco legal y de la estructura institucional para atender los problemas de medio ambiente es indispensable. SEMA deberá tomar el liderazgo en la revisión y formulación del marco legal y regulatorio sobre medio ambiente, sin embargo deberá de actuar como institución promotora de acciones normativas y no de velar directamente por el cumplimiento de la ley, lo cual le compete a otras instituciones del estado.
4. La adecuada función que SEMA propone para su acción, se basa en llenar los vacíos institucionales que existen en el tema de medio ambiente y enfocar su trabajo solamente en aquellas áreas en las cuales SEMA tiene ventajas comparativas frente otras instituciones del estado.
5. El fortalecimiento de las instituciones del estado relacionadas con medio ambiente, debe de incluir la clarificación del papel que éstas desempeñan y la eliminación de responsabilidades y mandatos institucionales que causan duplicidad y traslape de funciones.
6. SEMA deberá cumplir con una función catalizadora y dedicar sus esfuerzos al logro de la integración de criterios de desarrollo sostenible en la formulación y ejecución de

programas y proyectos de desarrollo económico y social.

7. Se reconoce que una entidad adscrita a un ministerio sectorial no puede llevar a cabo una labor efectiva de coordinación inter-sectorial. SEMA propone el estudio de las opciones existentes y de situaciones similares en otros países para definir la ubicación institucional mas adecuada que le permita llevar a cabo una labor efectiva de coordinación inter-sectorial.
8. La implementación de La Estrategia que aquí se propone (y que incluirá en el futuro los resultados de la consulta), necesita del apoyo de todos y cada uno de los miembros del CONAMA. La acción coordinada y complementaria de las instituciones del estado es indispensable para el logro de los objetivos propuestos por SEMA.
9. La planificación y la ejecución de programas y proyectos deberá incluir la participación de los grupos locales, beneficiarios y/o afectados. Esto garantiza una mayor equidad en la distribución de los beneficios, una mayor claridad sobre los impactos, y un mejor manejo de los aspectos ambientales de los mismos.
10. La SEMA propone la adopción, a nivel nacional, de seis transiciones básicas que llevarán al país a un desarrollo sostenible:
 - a) Una transición demográfica hacia la estabilización del crecimiento demográfico antes de que la población se duplique nuevamente;
 - b) Una transición tecnológica que se aleje de las tecnologías contaminantes de hoy, hacia una nueva generación y adopción de tecnologías mas benignas;
 - c) Una transición económica hacia una economía que dependa de los "ingresos" de los recursos naturales y no del agotamiento de su "capital";
 - d) Una transición social hacia una participación más equitativa de los beneficios económicos y ambientales;
 - e) Una transición en la conciencia del ser humano hacia un entendimiento mas profundo y mas generalizado de la sostenibilidad del desarrollo; y
 - f) Una transición institucional hacia nuevas relaciones entre los gobiernos y la gente para lograr una mayor cooperación y participación en la toma de decisiones.

El segundo elemento principal del Marco de Referencia se refiere a las áreas que SEMA propone como las más importantes o prioritarias para guiar las acciones del país (y de sí misma) en materia de medio ambiente.

La SEMA dedica una sección importante (Sección VI) de este Marco de Referencia que identifica los problemas ambientales, los objetivos generales y específicos y acciones prioritarias en materia de medio ambiente. La sección VII presenta la forma cómo SEMA propone llevar a cabo estas acciones, una vez ratificado y validado el proceso y el contenido por CONAMA y por el pueblo Salvadoreño, como resultado de la consulta.

Las áreas de trabajo se definen como respuesta a los problemas ambientales principales identificados a continuación:

Los Problemas Principales

1. La Falta de Legislación Adecuada y la Existencia de Legislación Fragmentada, Ineficiente y de Inefectiva Aplicación;
2. La Falta de Políticas de Desarrollo Ambientalmente Viables;
3. El Deterioro de los Recursos Naturales (forestal, suelo, e hídrico principalmente);
4. La Contaminación Ambiental de los Tres Medios Principales (Agua, Suelo y Aire);
5. Los Impactos Ambientales Negativos de las Obras de Desarrollo;
6. La Debilidad de las Instituciones; y
7. La Falta de Educación Ambiental.

Los Objetivos Específicos, ó Areas de Trabajo Prioritarias, para el País.

De acuerdo al proceso de planificación estratégica que se ha llevado a cabo, la SEMA considera que los objetivos específicos ó metas más importantes para el país, en el mediano plazo, son:

1. Elaborar el Marco Legal Integral de Medio Ambiente
2. Integrar el Tema Ambiental dentro de las Políticas del Sector Público
3. Implementar una Política de Desarrollo Forestal Sustentable
4. Elaborar e Implementar un Plan Nacional de Desarrollo Integral del Agua

5. Elaborar e Implementar un Plan Nacional de Conservación del Suelo
6. Apoyar el Incremento de los Niveles de Cobertura de Saneamiento Básico en Areas Urbanas y Rurales
7. Apoyar a las Municipalidades en el Manejo de los Desechos Sólidos y el Control de las Emisiones Vehiculares
8. Establecer el Sistema de Areas Naturales Protegidas
9. Elaborar e Implementar Planes de Manejo de las Especies Pesqueras, Marinas y de Aguas Continentales
10. Elaborar e Implementar el Plan Nacional de Educación Ambiental
11. Establecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
12. Establecer un Sistema de Información Ambiental.

Tal como se menciona anteriormente, ésta prioridades, identificadas por SEMA en talleres de planificación estratégica, será llevadas a la consulta popular en todo el país para ser reorientadas, corregidas, aumentadas y/o validadas por el pueblo salvadoreño durante la primera mitad de 1993.

Como un último punto, la diferencia entre el Marco de Referencia para la Estrategia y La Estrategia misma es que el primero se convierte en La Estrategia después de realizadas las consultas, o sea, después de incorporar los resultados de las consultas al marco de referencia. Se plantea que dos meses después de terminadas las consultas se pueda contar con el documento final: La Estrategia Nacional de Medio Ambiente.

I. INTRODUCCION

Con el objeto de velar por la óptima y racional utilización de los recursos naturales, el control de la contaminación ambiental y el reestablecimiento del equilibrio ecológico, el Gobierno de El Salvador creó, por Decreto Ejecutivo del 14 de Enero de 1991, el Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) y su Secretaría Ejecutiva (SEMA).

El CONAMA está conformado por los Ministros de Agricultura y Ganadería (quien lo preside); Salud Pública; Justicia; Hacienda; Obras Públicas; Planificación; Economía; Defensa; Educación; Interior; Trabajo; y Relaciones Exteriores; Representantes de la Presidencia; y un Representante del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Dentro de las atribuciones del Consejo, que describe el Artículo 3 de su decreto de creación, está el de "Definir la Estrategia Nacional de Planificación y Administración Ambiental".

La SEMA fué creada como la unidad oficial responsable de coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas y estrategias emanadas del Consejo tendientes a cumplir con las metas fijadas para la defensa de los recursos naturales y el control de la contaminación ambiental. La SEMA se crea adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dentro de las atribuciones de la Secretaría, que describe el Artículo 8 de su decreto de creación, está la de "coordinar acciones a nivel nacional con la colaboración de los ministerios que conforman el Consejo".

Dentro de las actividades mas importantes de la Secretaría se destaca la preparación, durante la última mitad de 1991 y los primeros meses de 1992, del documento: Agenda Ambiental y Plan de Accion (La Agenda) que fué presentado oficialmente ante la Conferencia de la Cumbre de la Tierra (UNCED) celebrada en Río de Janeiro en el mes de Junio de 1992 (1). La Agenda es un documento que ha sido oficialmente presentado a, y aprobado por, el CONAMA y la Asamblea Legislativa.

El Marco de Referencia (El Marco) que se prepara para definir la Estrategia Nacional de Medio Ambiente parte del análisis del contenido de La Agenda, tiende a clarificar funciones institucionales en la formulación e implementación de acciones para el manejo de los recursos naturales y la contaminación ambiental en el país, y representa la continuación del proceso de planificación que SEMA lleva a cabo de una forma permanente.

El Marco es parte del proceso de evolución de La Agenda. El Marco representa un avance fundamental en la definición de las prioridades nacionales en materia ambiental y en la identificación del esquema institucional que SEMA considera más apropiado para una adecuada implementación de las acciones necesarias.

II. LA AGENDA AMBIENTAL Y PLAN DE ACCION

El análisis de La Agenda que se presenta a continuación tiene el propósito de enfocar los aspectos que se cubren en el Marco de Referencia para la Estrategia, de manera que se conozca con claridad los objetivos y funciones complementarias con las que cumplen ambos documentos. El Marco se ha preparado con un fin complementario y se trata en lo posible de evitar duplicidades y traslapes entre ambos documentos. **Esta sección describe las áreas que son cubiertas por La Agenda con el objeto de enfocar aquellas que son retomadas y desarrolladas en el Marco de Referencia para la Estrategia Nacional.**

La Agenda Ambiental y Plan de Acción (La Agenda) se elaboró bajo la coordinación de SEMA y de la Comisión Nacional ECO'92 (conformada por veinte profesionales representantes de ONG's, gobierno y entidades autónomas). La Agenda es el resultado de un intenso trabajo de consultas y discusión realizadas durante una serie de talleres llevados a cabo durante el segundo semestre de 1991, en los cuales participaron técnicos de diversas instituciones públicas y privadas con injerencia en el tema ambiental. La Agenda se benefició también de la información suministrada por varios documentos resultado de estudios auspiciados por la USAID y por el insumo de expertos reunidos durante la Primera Conferencia Internacional sobre la Recuperación del Medio Ambiente de El Salvador, realizada en Octubre de 1991.

La Agenda es un documento que contiene dos partes, la primera contiene La Agenda Ambiental y la segunda contiene el Plan Nacional de Emergencia Ambiental (PNEA).

Primera Parte

En su primer capítulo: Los Modelos de Desarrollo Pasados y su Impacto Ambiental, La Agenda presenta los antecedentes del desarrollo económico y social del país y analiza el impacto ambiental de este modelo de desarrollo. El análisis incluye los sectores: agropecuario, pesquero, energía, y el industrial.

En el segundo capítulo: Hacia el Desarrollo Sostenible, La Agenda plantea la necesidad de una nueva estrategia de desarrollo dentro de un marco que incluye la solución del conflicto armado, la consolidación de la democracia y la participación social.

Se presentan en este capítulo, los objetivos del programa de desarrollo económico y social 1984-1994 del Gobierno y se describe el programa básico de inversiones públicas en las áreas de educación; salud, nutrición y población; vivienda; agua y saneamiento; energía; telecomunicaciones; transporte; agricultura; y fortalecimiento institucional, en donde se plantea la necesidad de llevar a cabo la evaluación del impacto ambiental de todos los proyectos de inversión pública. Este capítulo menciona la

incorporación de algunos proyectos identificados en la Agenda dentro del Plan de Reconstrucción Nacional (PRN) del Gobierno de El Salvador.

El tercer capítulo: Lineamientos Estratégicos de Política, presenta el análisis de la problemática y propuestas (lineamientos y medidas) a diferentes niveles, para los siguientes quince sectores:

- A. Población
- B. Desarrollo Urbano y Rural
- C. Patrimonio Cultural
- D. Desarrollo Agrícola Sostenible
- E. Recurso Suelo
- F. Recursos Forestales
- G. Recursos Hídricos
- H. Recursos Marinos, Pesquero-Continental y Acuicultura
- I. Biodiversidad y Areas Protegidas
- J. Contaminación Ambiental y Salud Humana
- K. Climatología
- L. Desastres Naturales y Provocados por el Hombre
- M. Educación Ambiental
- N. Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo
- O. Investigación y Transferencia Tecnológica

El cuarto capítulo: Marco Legal e Institucional, identifica dos problemas fundamentales en El Salvador relacionados con la "diversidad" de legislación y la "dispersión y fraccionamiento" institucional, entre otros problemas. Este capítulo describe el marco constitucional vigente y la legislación ambiental secundaria que incide sobre el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente. El Marco Institucional se limita a listar las instituciones relacionadas con el medio ambiente y a describir su campo de acción y actividades. Se considera que este es un aporte importante para el trabajo que se propone realizar durante la implementación de la estrategia. En este capítulo también se definen varias actividades que deben realizarse en el área de legislación y en el área de fortalecimiento de las principales agencias que tienen ingerencia sobre el medio ambiente.

Segunda Parte

El Plan Nacional de Emergencia Ambiental (PNEA) responde al mandato encomendado a la SEMA por el Presidente de la República, para definir acciones, establecer prioridades y coordinar esfuerzos intersectoriales para detener el proceso degradativo de los recursos naturales del país en el corto y mediano plazo.

El PNEA se distingue por responder a tres premisas básicas: a) establece prioridades (**un primer nivel de "recorte" sobre lo enunciado en La Agenda**); b) define acciones sobre la base de instituciones existentes; y c) considera primordialmente aquellos aspectos que requieren de atención inmediata.

El PNEA enuncia una serie de proyectos, que considera deben ponerse en marcha al mas corto plazo posible, enmarcados dentro de programas, organizados bajo seis grandes áreas de acción:

- A. Contaminación Ambiental
- B. Recursos Naturales
- C. Cuencas Hidrográficas
- D. Desarrollo Urbano y Rural
- E. Educación Ambiental y
- F. Fortalecimiento Institucional

La selección de los programas y proyectos dentro de estas seis areas de acción prioritarias se basó en los siguientes criterios básicos:

- o Que su ejecución ataque causas primarias y no sus efectos;
- o Que elimine obstáculos para otras acciones;
- o Que eviten la materialización de problemas de carácter irreversible;
- o Que resuelvan grandes problemas de salud;
- o Que generen mayores beneficios a las grandes mayorías (contribuyendo a erradicar la extrema pobreza); y
- o Que sean implementables con la estructura institucional vigente.

La última sección del PNEA contiene un inventario de perfiles de proyectos seleccionados de las seis áreas de acción identificadas arriba.

Existen varios elementos que distinguen los diferentes enfoques de La Agenda y el Marco de Referencia que se presenta en este documento para para definir la Estrategia Nacional. Por ejemplo, un elemento importante de la estrategia nacional es la realización de estudios en aquellas áreas en donde existen vacíos de información. El Marco no incluye ningún diagnóstico de la situación del medio ambiente y los recursos naturales en El Salvador, sin embargo, de forma complementaria a los aspectos de diagnóstico que cubre La Agenda, El Marco identifica los estudios que deberán llevarse a cabo, principalmente durante la etapa de implementación de La Estrategia. El listado de estudios (algunos de los cuales ya se han iniciado), están identificados en el Anexo I de este documento.

Otra diferencia fundamental entre ambos documentos se refiere a su enfoque. La Agenda cubre casi el universo de temas que tienen relación con medio ambiente. **El Marco cubre aquellas áreas que se consideran prioritarias y que pueden ser trabajadas con efectividad de acuerdo a los recursos existentes y al mandato y oportunidades del quehacer institucional de SEMA.**

III. LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: MARCO CONCEPTUAL

La Estrategia tiene dos etapas: la primera, es la formulación de la estrategia, en donde se postula ó propone qué se pretende hacer, y cómo hacerlo (este proceso de formulación se inicia en el mes de Marzo de 1992 y termina en el mes de Diciembre de 1992); y la segunda, es la implementación de la estrategia en donde se llevan acabo las acciones propuestas en el presente documento (proceso que está programado para el mediano plazo - 3 años).

El planteamiento conceptual es el siguiente: primero, SEMA define el marco de referencia (el cual contiene el qué y el cómo); a continuación, y con el aval de CONAMA, SEMA lleva a cabo la consulta popular (de las prioridades definidas en el marco de referencia) en las 14 cabeceras departamentales del país; tercero, SEMA analiza, rectifica e incorpora los resultados de la consulta al marco de referencia y produce el documento denominado La Estrategia Nacional de Medio Ambiente. Este proceso pretende asegurar el apoyo político - institucional y popular para llevar a cabo, ó sea para implementar, lo que SEMA propone.

A. La Formulación de la Estrategia

La formulación de la estrategia tiene dos partes: la preparación del marco de referencia (el cual representa el 50 por ciento de la labor de formulación) y la ejecución de las consultas (el otro 50 por ciento).

La preparación del marco de referencia para la elaboración de la estrategia obedece a la necesidad de contar con una guía conceptual y metodológica que oriente y alimente el proceso de consulta que se tiene que llevar a cabo para la formulación de la estrategia nacional. Este punto obedece al principio básico en el cual se fundamenta la preparación de la estrategia:

No se puede preparar una estrategia nacional sin haber llevado a cabo un proceso participativo de consulta a nivel nacional en el cual se hayan integrado los problemas ambientales prioritarios, las opiniones, comentarios y recomendaciones de los diferentes sectores de la población en todo el país.

El marco de referencia que se presenta en este documento sienta las bases y suple de contenido a las consultas que se proponen llevar a cabo en el último trimestre de 1992 y durante los primeros seis meses de 1993. Este documento contiene el marco de referencia y los lineamientos metodológicos para llevar a cabo éstas consultas.

La formulación de la estrategia es un proceso de corta duración cuyos resultados ó productos tangibles son el presente documento denominado Marco de Referencia y los resultados de las consultas.

La diferencia entre el Marco de Referencia para la Estrategia y La Estrategia misma es: que el primero se convierte en La Estrategia después de realizadas las consultas, o sea, después de incorporar los resultados de las consultas al marco de referencia. Se plantea que dos meses después de terminadas las consultas se pueda contar con el documento final: La Estrategia Nacional.

Una vez elaborado el documento se presenta éste al CONAMA para su aprobación. La aprobación de la Estrategia implica el compromiso de apoyar políticamente, desde el nivel ejecutivo mas alto, las actividades de coordinación inter-sectorial e inter-institucional que SEMA se compromete a llevar a cabo durante la implementación de la estrategia (Estas actividades se describen en la Sección VII del presente documento).

B. La Implementación de la Estrategia

La implementación de la estrategia debe verse como un proceso de larga duración (lo que se plantea es realizable al mediano plazo, siempre y cuando existan las condiciones propicias) con resultados tangibles que van a ir saliendo año con año en la medida en que se van obteniendo recursos y apoyo para realizar las diferentes actividades que se enuncian en el marco de referencia; tales como estudios e investigaciones, planes de acción sectoriales, ejecución de proyectos específicos, legislación y reglamentación, programas de educación ambiental, incentivos fiscales para las áreas de recursos naturales como de contaminación, formulación de políticas, montaje y operación del Fondo de Conseración Ambiental, y otras.

SEMA considera fundamental obtener el apoyo político y social en San Salvador y en las diferentes regiones del país, para la fase de implementación de la estrategia. El proceso que se está llevando a cabo persigue este fin primordial.

IV. Marco Metodológico para la Formulación de la Estrategia

A. Preparación del Marco de Referencia

La Secretaría de Medio Ambiente ha llevado a cabo un proceso interno de planificación estratégica participativa, facilitado por WRI, en el cual ha participado todo el personal técnico y gerencial de SEMA.

1. Los Talleres de Planificación Estratégica

A la fecha de publicación de este informe, SEMA ha llevado a cabo cuatro talleres. Uno de los resultados mas importantes del primer taller, llevado acabo el 28 de Abril de 1992, fue un consenso respecto a la definición de lo que significa formular una estrategia. Las definiciones que se presentan a continuación,

surgidas del primer taller, han servido de orientación para la preparación del proceso que culminará en la elaboración de la Estrategia Nacional de Medio Ambiente:

La formulación de una estrategia es un proceso que conlleva la identificación de los problemas, la definición de los objetivos y la definición de las prioridades para la acción.

Una estrategia es una guía que contribuye a enmarcar, organizar y a dirigir las acciones necesarias para cumplir con los objetivos propuestos, de acuerdo a los recursos existentes.

También en el primer taller se logró avanzar en la definición de los siguientes puntos:

- o Se identificaron los problemas ambientales principales del país;
- o Se agruparon estos problemas en cinco categorías (por su afinidad); que corresponden a las cinco áreas globales de trabajo de SEMA;
- o Se definieron las sub-categorías o sub-componentes de estas áreas de trabajo; y
- o Se definieron objetivos generales para cada una de las cinco áreas identificadas.

En el segundo taller, celebrado el día 18 de Junio, se logró avanzar en la articulación de los siguientes puntos:

- o se prepararon objetivos generales y específicos (o metas); y
- o se priorizaron actividades necesarias para el logro de los objetivos específicos propuestos.

En el tercer taller, celebrado el día 24 de Junio, se trabajó en la definición del papel institucional de SEMA y su estrategia de gestión ambiental. Se definieron los temas relacionados con la ubicación institucional de SEMA y se discutió la importancia de esta nueva ubicación con el objeto de cumplir mejor con su mandato institucional de ser secretaría de coordinación inter-sectorial e inter-institucional en materia de medio ambiente.

En el período comprendido entre el tercer y cuarto taller, los técnicos de SEMA prepararon los esquemas metodológicos de trabajo para llevar a cabo (en coordinación con las instituciones relevantes) las actividades identificadas como necesarias para cumplir con los objetivos propuestos en el marco de referencia.

En el cuarto taller, celebrado el día 25 de Agosto, se llevó a cabo la priorización de los problemas y de los objetivos específicos que SEMA ha planteado, comprendidos en el presente documento, y que deberán ser consultados con prioridad ante el pueblo salvadoreño durante los talleres de consulta.

Los resultados de estos talleres y las actividades complementarias producto del trabajo conjunto de SEMA y WRI conforman el contenido de este documento.

B. La Consulta Popular en los Catorce Departamentos

El Presidente de la República, durante su discurso inaugural de la Primera Conferencia Internacional sobre la Recuperación del Medio Ambiente en El Salvador, celebrada en el mes de Octubre de 1991, señaló que ésta Conferencia marcaba el inicio de un nuevo proceso de consulta popular nacional con el objeto de ampliar la participación de todos los sectores sociales del país en el tema del medio ambiente y desarrollo. Según el Presidente de la República: "Estos talleres culminarán con la preparación de la Estrategia Nacional de Medio Ambiente de El Salvador".

1. Objetivos

Llevar a cabo un proceso de consulta popular en las 14 cabeceras departamentales del país para la preparación de la Estrategia Nacional de Medio Ambiente.

El objetivo de los talleres que se llevarán a cabo en las 14 cabeceras departamentales del país es la identificación de los problemas ambientales prioritarios de la región, y el análisis y retroalimentación popular de los aspectos prioritarios contenidos en el Marco de Referencia preparado por SEMA.

Se pretende informar a los participantes sobre SEMA, su papel, agenda, y objetivos, y se pretende que los participantes contribuyan al enriquecimiento de la estrategia nacional, aportando una visión auténticamente nacional a la misma. Un mensaje político importante que se transmite con estos talleres es que el Gobierno de El Salvador está poniendo en práctica su nuevo modelo, ampliamente enunciado, de participación popular en la toma de decisiones y que SEMA es una institución que toma en cuenta las necesidades de la gente en todo el país, y no solo en San Salvador.

Los talleres ofrecen una buena oportunidad para obtener apoyo local para la labor que plantea realizar SEMA y para realizar contactos clave, e identificar instituciones y programas que funcionan en la zona. Se considera que llevar a cabo las consultas es una meta importante para el desarrollo institucional de SEMA y del tema ambiental en el país en general.

Tal como se explica arriba, las consultas en las catorce cabeceras departamentales del país se inician después de presentar el Marco de Referencia al CONAMA y de recibir su aval.

C. Lineamientos para la Preparación de las Consultas a Nivel Nacional

En estos talleres se pretende recoger las opiniones, prioridades, comentarios y preocupaciones de representantes de los diferentes sectores oficiales, privados y civiles en las diferentes localidades del país, respecto a los problemas y objetivos definidos por SEMA y contenidos en el Marco de Referencia para la Estrategia Nacional.

Los productos de estas consultas serán cuidadosamente analizados por el equipo técnico de SEMA y servirán para fortalecer y/o re-definir las metas y acciones prioritarias propuestas. Se espera que éste proceso alimente también la identificación y reformulación de los problemas ambientales prioritarios en las diferentes regiones del país. Existe la posibilidad de publicar "Los Problemas Ambientales de El Salvador" como resultado de las consultas.

Dos puntos que se deben destacar respecto a estos talleres son, primero: a través de estos talleres, SEMA promoverá el diálogo con los diferentes sectores de la vida nacional fuera de la ciudad capital, con el objeto de entender mejor sus problemas ambientales, prioridades, preocupaciones y objetivos antes de definir la estrategia nacional; y segundo: estos talleres presentan una oportunidad única para identificar las actividades y actores de la región, fomentando las oportunidades de coordinación futura.

Con estos talleres no se está dando a los participantes la responsabilidad de planificar la estrategia, se pretende más bien que su aporte esté orientado a identificar los puntos prioritarios para la región y los puntos en los que hay acuerdo y desacuerdo contenidos y enunciados en el marco de referencia.

El formato del taller está dividido en dos partes. En la primera, se hacen las introducciones y presentaciones sobre contenido y propósito del taller, y en la segunda se reciben y registran los aportes, análisis y comentarios de los participantes. Estos talleres serán conducidos por un facilitador adecuadamente entrenado en las metodologías para llevar a cabo esta función. Los talleres están programados para durar aproximadamente tres horas. Un aspecto importante es el registro de todos y cada uno de los comentarios de los participantes durante el taller.

El Anexo II de este documento contiene los lineamientos metodológicos para la realización de los talleres de consulta.

V. Marco Estratégico para el Desarrollo Institucional

Uno de los elementos mas importantes del Marco de Referencia para la Estrategia Nacional es la definición de principios y lineamientos institucionales que sean guía estratégica para la clarificación de funciones, papel y ubicación de las instituciones relacionadas con medio ambiente en el país. La SEMA dedica ésta sección del Marco de Referencia a identificar los elementos que definen el marco estratégico propuesto para el desarrollo institucional en materia de medio ambiente.

La experiencia internacional sugiere cuatro prioridades para la definición del mejor enfoque institucional en materia de medio ambiente (2):

- o **"Clarificar objetivos y asegurar la credibilidad institucional.** Las agencias públicas que implementan programas que afectan al medio ambiente deben de hacerse responsables del impacto ambiental de sus actividades";
- o **"Establecer la capacidad de definir prioridades y monitorear el avance de las actividades.** A pesar de que no existe un modelo ideal de institución, esta tiene que ser una institución de alto nivel formal que pueda formular e implementar políticas y garantizar la ejecución de los proyectos".
- o **"Asegurar la coordinación inter-sectorial.** De manera que las decisiones que deben ser tomadas, sean resultado de un proceso coordinado que incluya la consulta colectiva y participativa entre los grupos afectados y las agencias encargadas de la planificación e implementación de proyectos de inversión".
- o **"Reglamentar de cerca.** Las agencias ejecutoras deben de hacerse responsables de las implicaciones de sus actos y no deben mezclarse con funciones normativas ni de monitoreo".

La Secretaría de Medio Ambiente considera importante y prioritario definir un enfoque estratégico para el desarrollo de las instituciones que tienen ingerencia en medio ambiente, que incluya la definición del adecuado papel y función de la misma Secretaría.

La definición institucional, que es necesaria para atender el problema del medio ambiente, debe incluir a SEMA. SEMA considera indispensable definir su papel, al mismo tiempo que propone ciertos esquemas de colaboración con las otras instituciones del estado con las cuales se vincula, de las cuales depende y con las cuales se complementa.

A. El Adecuado Papel de la Secretaría de Medio Ambiente

La SEMA reconoce que medio ambiente no es un sector. Medio Ambiente es un tema inter-sectorial. En su decreto de creación, a SEMA se le imparte, correctamente, un mandato de coordinación institucional y no de entidad de ejecución física de proyectos ambientales.

La ejecución de proyectos que beneficien la condición del medio ambiente es importante y SEMA considera indispensable el desarrollo del marco legal y de la estructura institucional adecuada para llevar a cabo éstas actividades de ejecución de proyectos.

Adicionalmente, y en concordancia con la política institucional del actual Gobierno de El Salvador, SEMA considera que la ejecución de proyectos deberá ser responsabilidad primordial del sector privado (ONG's, comunidades locales, empresarios, asociaciones de vecinos y otros actores independientes). El estado deberá intervenir en la ejecución de aquellos componentes de los proyectos que el sector privado no puede ejecutar con facilidad. La ejecución de proyectos ambientales puede darle un impulso considerable a los esfuerzos de privatización.

La SEMA no aspira a convertirse en Ministerio, ni aspira a dedicarse a hacer cumplir el reglamento de la ley (cuando éste exista), multando a quienes contaminan el ambiente, talan árboles o tiran basura en las calles. La vigilancia del cumplimiento de la ley y su reglamento es sumamente necesario e importante y SEMA considera indispensable el desarrollo del marco legal y de la estructura institucional necesaria para llevar a cabo éstas funciones.

SEMA debe tomar el liderazgo en la formulación y revisión del marco legal y regulatorio, sin embargo debe de actuar como institución promotora de acciones normativas y no de velar directamente por el cumplimiento de la ley, lo cual le compete a otras instituciones del estado.

Existen muchas áreas que no son, ni deben ser, competencia directa de SEMA, por ejemplo, las áreas de ordenamiento territorial, población y economía. SEMA considera que estos temas están íntimamente relacionados con medio ambiente y que el adecuado tratamiento de estos temas es importante para la condición del medio ambiente. Sin embargo, El Ministerio de Planificación, El Ministerio de Economía y El Banco Central, por ejemplo, vienen manejando los temas de población, ordenamiento territorial y economía desde hace muchos años. Estas instituciones tienen la ventaja comparativa técnica y legal sobre SEMA en estos temas, además de tener el mandato institucional y legal de formular políticas, decidir la adjudicación de recursos presupuestarios y aprobar los proyectos de inversión en éstas áreas.

El area de trabajo en la cual SEMA debería tener la ventaja comparativa sobre las instituciones arriba mencionadas es en lo que respecta al impacto ambiental que tienen las decisiones de estas instituciones en los temas de economía, ordenamiento territorial y población. SEMA propone realizar una función catalizadora en estos temas.

El papel que SEMA propone para su acción se basa en llenar los vacíos institucionales que existen en el tema ambiental y enfocar su trabajo en solamente aquellas areas en las cuales SEMA tiene ventajas comparativas frente otras instituciones del estado.

SEMA propone adicionalmente, que el fortalecimiento de las instituciones del estado incluya la clarificación del papel que éstas desempeñan y la eliminación de mandatos institucionales que causan duplicidad y traslape de funciones

B. La Incorporación de Criterios Ambientales en la Toma de Decisiones

El enfoque estratégico que SEMA propone tiene el propósito de introducir criterios ambientales en la toma de decisión de las instituciones encargadas de definir la política económica y social del país.

SEMA dedicará sus esfuerzos al logro de la integración del tema ambiental en general y de los criterios ambientales en particular en la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo económico y social. La función catalizadora que SEMA propone, rige los objetivos generales y específicos, y acciones prioritarias que se presentan en la siguiente sección.

La toma de consciencia en materia ambiental de particulares titulares de instituciones clave a niveles decisorios es una forma efectiva de lograr la incorporación de criterios ambientales dentro de las instituciones encargadas del desarrollo económico y social. La SEMA a través de su participación en los foros decisorios en materia económica y social, y del desarrollo de sus actividades de educación ambiental y conscientización tratará de alcanzar este objetivo, sin que necesariamente tenga que intervenir directamente en la planificación del desarrollo económico y social o en la toma de decisiones en estos campos. La SEMA tratará de influir en la toma de decisiones y de abrir espacio de diálogo en los foros económico y social.

Por último, dentro de cualquier programa de fortalecimiento institucional, una necesidad que se debe cubrir al mas corto plazo es la de introducir nuevo "software" y "hardware" en las instituciones del estado. Dentro de los aspectos llamados "software" se encuentran: las metodologías de trabajo efectivas, los sistemas administrativos ágiles y la información adecuada para

la toma de decisiones. Dentro de lo que se denomina "hardware" se encuentran: el personal capacitado, los materiales necesarios y algunos equipos relativamente modernos.

C. La Adecuada Ubicación Institucional de SEMA

El reciente informe preliminar preparado por la misión del Banco Mundial a El Salvador durante la semana del 23 de Junio, presenta un análisis institucional muy breve y acertado de la situación de SEMA y de otras agencias responsables del manejo de los recursos naturales en el país.

Entre las principales recomendaciones del Banco Mundial se encuentran: a) "que el Gobierno debería revisar el decreto de creación de SEMA, para que ésta sea confirmada por decreto del legislativo y sea dotada con suficientes recursos presupuestarios; y b) que se debería crear una comisión sobre medio ambiente y economía con el objeto de que los asuntos ambientales sean debidamente considerados en la toma de decisiones del gobierno.

Entre otras medidas alternativas o complementarias estaría la de "transferir a SEMA al Ministerio de Planificación y/o que SEMA esté representada en las Comisiones de Seguimiento de Política Económica y Social."

Los análisis internos realizados durante el proceso de preparación del marco de referencia señalan que la ubicación institucional de SEMA es inadecuada para el logro de su tan importante labor de coordinación institucional inter-sectorial.

Es difícil que una entidad adscrita a un ministerio sectorial, como lo es el de Agricultura y Ganadería, pueda llevar a cabo una labor eficaz de coordinación inter-sectorial.

SEMA propone el estudio de las opciones existentes y de situaciones similares en otros países (como el caso de Chile, por ejemplo) para definir la ubicación institucional mas adecuada y lograr una labor efectiva de coordinación. Adicionalmente, La Agenda Ambiental de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD, que fuera ratificada por los Presidentes del Istmo en reunión cumbre celebrada en Managua, Nicaragua propone que:

"Las Secretarías de Medio Ambiente sean ratificadas (creadas) por ley de los congresos (asambleas), estén adscritas a la Presidencia de la República (ó al mas alto nivel posible), y les sean asignados los recursos necesarios para su funcionamiento" (3)

SEMA buscará la asistencia y apoyo del Banco Mundial para definir su propuesta de ubicación institucional, consciente de que la voluntad política expresada en hechos trae el reconocimiento, la claridad y la adecuada definición traen la credibilidad

institucional, y estos dos factores juntos traerán los recursos necesarios.

SEMA está consciente de que las agencias donantes internacionales, después de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, estarán a la expectativa de identificar a aquellos países que den muestras de avanzar seriamente en el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones globales de la Cumbre.

D. El Apoyo del CONAMA a su Secretaría

El carácter de la labor de SEMA requiere de la aplicación de la voluntad política del mas alto nivel y de apoyo para la coordinación de actividades inter-sectoriales. SEMA plantea la formación de varios comités de trabajo, formados por representantes de diversas instituciones, que operarían bajo la coordinación de SEMA para la preparación de planes de manejo para diferentes sectores. Estos comités necesitan del apoyo del mas alto nivel de sus respectivas instituciones para funcionar adecuada y eficazmente. La creación de estos comités y su buen funcionamiento dependerá en gran medida del apoyo que el CONAMA le proporcione a su Secretaría Ejecutiva.

SEMA necesita de todo el apoyo del CONAMA para poder realizar, de forma efectiva, su labor de coordinación inter-institucional e inter-sectorial durante la implementación de la Estrategia Nacional. La acción coordinada y complementaria de las instituciones del estado es indispensable para el logro de los objetivos propuestos por SEMA.

E. La Participación de la Comunidad en la Toma de Decisiones

La nueva apertura democrática y el proceso de reconstrucción del país presentan una buena oportunidad para la introducción y utilización de procesos de toma de decisiones mas participativos, en los cuales se conjuguen criterios de desarrollo económico y social con aspectos ambientales, o ecológicos de interés para la población afectada.

La participación de los grupos locales, beneficiarios y/o afectados en la toma de decisiones para la planificación y ejecución de programas y proyectos de inversión para el desarrollo garantiza una mayor equidad en la distribución de los beneficios de estos proyectos y un mejor manejo de los aspectos ambientales de los mismos.

SEMA adoptara procedimientos operativos y de trabajo que incluyan en la medida de lo posible, la consulta participativa de los grupos afectados y/o interesados en la identificación y solución de los impactos ambientales negativos de las obras de desarrollo económico y social en todas las regiones del país.

VI. Estructura y Componentes del Marco de Referencia: Objetivos y Acciones Prioritarias Propuestas

La estructuración interna que SEMA realiza trata de responder a la forma como se ha definido su quehacer. Por lo tanto, el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Medio Ambiente también ha contribuido a darle forma institucional a la Secretaría de Medio Ambiente. Ambos procesos de diseño han comprobado ser interactivos y dinámicos y se ha reconocido proceso de gestación de ambos está vinculado.

El marco de referencia que aquí se presenta será guía del trabajo de SEMA, así como también su herramienta de planificación, para definir y articular las tareas que implica el logro de los objetivos y metas que se definen para la estrategia.

A. Objetivo General

Se propone un único objetivo general para la Estrategia de Medio Ambiente:

Promover, e impulsar el proceso de cambio en el país para lograr un desarrollo sostenible, a través del adecuado manejo de los recursos naturales y de la contaminación ambiental.

Existe un consenso creciente en todo el mundo de que el desarrollo debe satisfacer las necesidades de la presente generación, sin comprometer la habilidad de futuras generaciones de satisfacer sus necesidades.

El objetivo propuesto significa que SEMA debe de iniciar su trabajo para lograr los cambios necesarios y lograr una sociedad sostenible, en el largo plazo, en El Salvador. Con el objeto de contribuir a la aclaración de este concepto, se presentan a continuación las seis transiciones necesarias para lograr un desarrollo sostenible, surgidas de la Conferencia "The Global Possible" (4), en forma resumida:

"Podremos medir el liderazgo político en los años noventas, si éste promueve seis transiciones - las mega tendencias necesarias para lograr un desarrollo sostenible":

1. Una transición demográfica hacia la estabilización del crecimiento demográfico antes de que la población se duplique nuevamente;

2. Una transición tecnológica que se aleje de las tecnologías contaminantes de hoy, hacia una nueva generación y adopción de tecnologías mas benignas;

3. Una transición económica hacia una economía que dependa de los "ingresos" de los recursos naturales y no del agotamiento

de su "capital";

4. Una transición social hacia una participación más equitativa de los beneficios económicos y ambientales;

5. Una transición en la conciencia del ser humano hacia un entendimiento más profundo y más generalizado de la sostenibilidad del desarrollo; y

6. Una transición institucional hacia nuevas relaciones entre los gobiernos y la gente para lograr una mayor cooperación y participación en la toma de decisiones.

Dentro de este marco conceptual global, y consciente de su papel y mandato institucional, SEMA identifica su campo de acción dentro de las cinco áreas de trabajo que conforman el Marco de Referencia para la Estrategia Nacional de Medio Ambiente que aquí se presenta. Estas áreas son: Contaminación Ambiental y Salud; Recursos Naturales; Fortalecimiento Institucional, Educación Ambiental y Formulación y Reforma de Políticas.

B. Componentes del Marco de Referencia

Este marco de referencia tiene cinco componentes principales:

Componentes Sectoriales

1. Contaminación Ambiental y Salud

- 1.1. Contaminación del Agua
- 1.2. Contaminación del Aire
- 1.3. Contaminación del Suelo
- 1.4. Saneamiento Básico

2. Recursos Naturales

- 2.1. Recurso Suelo
- 2.2. Recurso Forestal
- 2.3. Recurso Hídrico
- 2.4. Biodiversidad y Areas Protegidas
- 2.5. Recurso Costero, Marino y Aguas Continentales

Componentes Inter-sectoriales

3. Fortalecimiento Institucional

- 3.1. Aspecto Legal
- 3.2. Aspecto Financiero
- 3.3. Evaluación de Impacto Ambiental
- 3.4. Investigación e Información

4. Educación Ambiental

5. Formulación y Reforma de Políticas de Medio Ambiente y Desarrollo

C. Problemas Ambientales Principales, Objetivos Generales, Objetivos Específicos y Acciones Prioritarias Propuestas.

A continuación se presentan, en forma resumida, los problemas ambientales, los objetivos generales y metas y acciones prioritarias que SEMA propone. La redacción ha sido cuidadosamente revisada para que se ajusten las acciones enunciadas al carácter y mandato institucional de SEMA.

Componentes Sectoriales

1. Contaminación Ambiental y Salud

El Problema de la Contaminación Ambiental

Limitación gradual en el aprovechamiento de los recursos naturales e incremento del deterioro en la calidad de vida por efectos de la contaminación ambiental generalizada.

Objetivo General

Promover y apoyar el desarrollo institucional para prevenir, detener y controlar la contaminación ambiental en todas sus formas.

1.1. Contaminación del Agua

Problema Principal

Contaminación del agua por residuos domésticos e industriales en zonas urbanas y por vertidos agro-industriales y agro-químicos en zonas rurales.

Objetivo Específico

Formular el Plan Nacional de Control de la Contaminación Hídrica.

Acciones Prioritarias Propuestas

- o Desarrollar acciones continuas de protección y control de la contaminación hídrica en zonas críticas;
- o Readecuar y operativizar la legislación relacionada con el control de la contaminación del agua;
- o Actualizar el inventario de fuentes de contaminación y de ecosistemas contaminados;
- o Promover el diseño de planes de contingencia y control

de la contaminación y desastres tecnológicos en la zona costera y ecosistemas acuáticos continentales;

- o Fortalecer los laboratorios especializados en monitoreo y control de agentes contaminados; y
- o Establecer estándares para el control de la calidad del agua.

1.2. Contaminación del Aire

Problema Principal

Contaminación progresiva del aire producida por emisiones vehiculares, industriales y de otra índole.

Objetivo Específico

Formular el Plan Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.

Acciones Prioritarias

- o Diseñar el esquema legal e institucional para medir, vigilar y controlar la contaminación atmosférica;
- o Reactivar el sistema de monitoreo de la calidad del aire;
- o Establecer el sistema de auditorías industriales y priorizar las fuentes fijas de contaminación; y
- o Establecer estándares de calidad del aire.

1.3. Contaminación del Suelo

Problema Principal

Contaminación del suelo por excesiva aplicación de agroquímicos y disposición inadecuada de desechos sólidos y tóxicos.

Objetivos Específicos

- o Formular el Plan Nacional de Manejo de los Desechos Sólidos; y
- o Apoyar las gestiones para racionalizar el uso de los agroquímicos y velar por la implantación de alternativas ambientalmente adecuadas para el control del desarrollo agropecuario.

Acciones Prioritarias

- o Fortalecer técnica y financieramente a las municipalidades para que realicen eficientemente la recolección, manejo, disposición y tratamiento de desechos sólidos;
- o Establecer medidas de prevención, control y manejo de desechos sólidos peligrosos;
- o Realizar el diagnóstico de la problemática de los desechos sólidos a nivel nacional, incluyendo los desechos tóxicos y hospitalarios; y
- o Fortalecer la adopción y difusión de prácticas de control integrado de plagas y el desarrollo de la agroecología.

1.4. Saneamiento Básico

El Problema del Saneamiento Básico

Baja cobertura de los sistemas de infraestructura y servicios básicos en áreas urbanas y rurales y escasa dotación de agua potable.

Objetivo General

Disminuir los altos índices de mortalidad y morbilidad por enfermedades gastrointestinales y de las vías respiratorias ocasionadas por la contaminación ambiental, especialmente en la población infantil y en extrema pobreza.

Objetivo Específico

Apoyar el incremento de los niveles de cobertura de saneamiento básico y dotación de infraestructura.

Acciones Prioritarias

- o Priorizar las ciudades con mayor problema de saneamiento básico;
- o Apoyar la Formulación del Plan de Saneamiento Básico;
- o Gestionar el financiamiento del Plan;
- o Formular el Plan de Vigilancia de la calidad de los sistemas y de las fuentes de abastecimiento; y
- o Fortalecer a las instituciones de salubridad ambiental.

2. Recursos Naturales

El Problema de los Recursos Naturales:

Continuo deterioro de los recursos suelo, forestal, hídrico, de biodiversidad y de los recursos costeros y marinos, causado por un desarrollo irracional y prácticas productivas no sostenibles.

Objetivo General

Detener y revertir el proceso degradativo de los recursos naturales y apoyar la gestión pública y privada para un manejo y aprovechamiento sostenible de los mismos.

2.1. Recurso Suelo

Problema Principal

Degradación continua y acelerada de los suelos productivos de El Salvador.

Objetivos Generales

- o Conservar el recurso suelo y aprovecharlo en forma racional y óptima; y
- o Detener el deterioro acelerado de los suelos agrícolas del país.

Objetivo Específico

Diseñar e implementar El Plan Nacional de Conservación de Suelos.

Acciones Prioritarias

- o Actualizar el inventario del uso de las tierras del país y de los usos del suelo en zonas urbanas;
- o Revisar y ajustar el sistema de evaluación de la capacidad de uso de las tierras e iniciar la actualización del respectivo levantamiento;
- o Identificar y caracterizar las áreas críticas de erosión a nivel de cuenca hidrográfica;
- o Apoyar la formulación e implementación de la política para el desarrollo agrícola sostenible;
- o Desarrollar un programa de promoción conservacionista sustentado en sistemas agroforestales y tratamientos

versátiles;

- o Promover la construcción de obras de control de torrentes para detener los arrastres masivos de suelo y proteger los embalses hidroeléctricos de la sedimentación; y
- o Fortalecer al Servicio de Conservación de Suelos y Ordenación de Cuencas Hidrográficas.

2.2. Recurso Forestal

Problema Principal

Disminución acelerada de los recursos forestales del país, deforestación y falta de incentivos para el desarrollo forestal.

Objetivo General

Incrementar y conservar el recurso forestal promoviendo y apoyando su desarrollo sostenido y económicamente rentable.

Objetivo Específico

Consolidar la formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal.

Acciones Prioritarias

- o Realizar el inventario de los recursos forestales de El Salvador y caracterizar su composición, distribución, estado y capacidad de regeneración;
- o Coordinar la formulación e implementación de la política forestal que respalde las actividades previstas en el Plan de Acción Forestal;
- o Readecuar y actualizar el Marco Jurídico e Institucional del sector forestal;
- o Apoyar y dar impulso a los programas y campañas de reforestación a nivel nacional; y
- o Apoyar el desarrollo de bosques energéticos y de plantaciones forestales para otros usos.

2.3. Recurso Hídrico

Problema Principal

Disminución de la disponibilidad de los recursos hídricos,

creciente demanda y aprovechamiento irracional de los mismos.

Objetivo General

Detener y revertir el proceso degradativo de los recursos hídricos y apoyar la gestión integral de los mismos, para lograr su manejo y aprovechamiento óptimo.

Objetivos Específicos

- o Promover y coordinar el diseño de un Plan de Desarrollo Integral del Agua, que involucre los aspectos de planificación institucional y manejo de los recursos hídricos, en forma ordenada y con fines múltiples; y
- o Promover el diseño y la implementación de un Plan de Manejo de la Cuenca del Río Lempa, que permita contener el deterioro de los recursos naturales renovables y permita restablecer el equilibrio ambiental de la zona.

Acciones Prioritarias:

- o Actualizar el Diagnóstico de los Recursos Hídricos, para la formulación de una gestión integral del recurso;
- o Coordinar la formulación e implementación de la política para el desarrollo integral de los recursos hídricos;
- o Readecuar el Marco Legal y Reglamentario de la gestión integrada de los recursos hídricos; y
- o Diseñar e implementar la estructura institucional para el manejo integral de los recursos hídricos.

2.4. Biodiversidad y Areas Protegidas

Problema Principal

Pérdida de la diversidad biológica, pérdida de germoplasma y deterioro de los ecosistemas naturales.

Objetivo General

Proteger la Biodiversidad de El Salvador, conservar y manejar sustentablemente las áreas naturales.

Objetivos Específicos

- o Elaborar los inventarios y categorizar las especies nativas de fauna y flora silvestres, manteniendo su actualización; y

- o Promover el establecimiento del sistema de áreas naturales protegidas, apoyar la consolidación del sistema mínimo y la elaboración de planes de manejo.

Acciones Prioritarias

- o Promover la participación privada en el manejo y conservación de las áreas naturales y de la vida silvestre;
- o Elaborar los inventarios de la fauna y flora salvadoreña;
- o Impulsar la conservación de áreas protegidas que aún contienen vegetación natural, mediante el control del uso del suelo y restauración de su composición florística;
- o Crear la base de datos sobre la flora y fauna del país, categorizando cada especie con datos cualitativos y cuantitativos;
- o Completar la evaluación y caracterización de las áreas naturales que conforman el Sistema de Areas Protegidas de El Salvador;
- o Elaborar el Plan y Estrategia para manejar el Sistema de Areas Protegidas; y
- o Evaluar y actualizar el Anteproyecto de Vida Silvestre y Ley de Areas Naturales, así como los reglamentos respectivos, el reglamento de CITES y otros convenios internacionales.

2.5. Recurso Costero, Marino y Aguas Continentales

Problema Principal

Creciente deterioro de los recursos costeros, marinos y acuáticos continentales, ocasionando una creciente pérdida de la productividad biológica y económica.

Objetivo General

Lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos costeros, marinos y de las aguas continentales.

Objetivos Específicos

- o Promover y apoyar el diseño e implementación de planes de manejo de las especies pesqueras, marinas y de las aguas continentales; y

- o Promover y apoyar el diseño de planes de protección, conservación y recuperación de los ecosistemas estero-manglar, zona costera, mar abierto y cuerpos de aguas continentales.

Acciones Prioritarias

- o Identificar y desarrollar modelos de dinámica de poblaciones pesqueras y realización de pruebas para el manejo racional y la administración adecuada de las especies pesqueras marinas y de las aguas continentales;
- o Promover el aprovechamiento de las especies pesqueras en base a los resultados de los modelos de evaluación biométrica de los mismos;
- o Fortalecer y readecuar el marco legal e institucional que permita la implementación de los planes de manejo de los recursos pesqueros y sus ecosistemas;
- o Elaborar e implementar el Plan Nacional de Protección y Conservación de la Tortuga Marina que arriba y anida en la costa salvadoreña;
- o Elaborar los estudios, investigaciones y diagnósticos que contribuyan a un mejor conocimiento del estado de los recursos costeros, marinos y de las aguas continentales; y
- o Realizar el estudio de factibilidad técnica y económica para el establecimiento de un Centro de Investigación y Educación Superior de los Recursos Marinos del Pacífico Centroamericano.

Componentes Intersectoriales

3. Fortalecimiento Institucional

El Problema Institucional

La debilidad institucional en los aspectos legales, financieros, de investigación e información, y la falta de capacidades y recursos para desarrollar una gestión sustentable del desarrollo.

Objetivo General

Fortalecer la capacidad institucional pública y privada, en los diferentes aspectos intersectoriales relacionados con el medio ambiente, a fin de mejorar sustancialmente la gestión ambiental.

3.1. Aspecto Legal

Problema Principal

Existencia de legislación fragmentada, ineficiente y de inefectiva aplicación.

Objetivo General

Crear un marco legal integrado, que permita la coordinación e implementación de las acciones necesarias, tanto en lo normativo como en la institucional, para lograr un desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos

- o Elaborar el Marco Legal que sustente la formulación del Código del Medio Ambiente, incluyendo la nueva normatividad que llenaría los vacíos de la legislación vigente, revisando leyes vigentes y elaborando proyectos de leyes especiales a las que se referirá el Código; y
- o Elaborar el Proyecto de Código de Medio Ambiente, en coordinación con la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa, y en base a los requerimientos de cada área técnica.

Acciones Prioritarias

- o Analizar y readecuar la Legislación sobre explotación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales en función de los principios filosóficos y previsiones consignadas en:
 - . La Constitución de la República
 - . Códigos
 - . Legislación Secundaria
 - . Reglamentos
 - . Decretos Ejecutivos
- o Elaborar el marco legal y regulatorio de la CONAMA/SEMA para institucionalizarla al nivel orgánico que le corresponde, en virtud de su responsabilidad de gestión ambiental;
- o Llevar a cabo actividades de coordinación con la Comisión del Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa, respecto a los alcances y contenidos del Código del Medio Ambiente;
- o Elaborar un Proyecto de Legislación Transitoria que regule la protección del Medio Ambiente mientras se

promulga el Código Ambiental; y

- o Coordinar acciones con la Unidad Ambiental de la Fiscalía General de la República, así como con otras equivalentes que tengan ingerencia en procesos legales relacionados con el medio ambiente.
- o Preparar la redacción final y discusión del Anteproyecto del Código General ó Ley General del Medio Ambiente.

3.2. Aspecto Financiero (Pendiente)

Problema Principal

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones Prioritarias

3.3. Evaluación de Impacto Ambiental

Problema Principal

La generación de repercusiones negativas del desarrollo en la estabilidad y productividad de los recursos naturales y medio ambiente, y su impacto en la calidad de vida de la población.

Objetivo General

Prevenir y atenuar los impactos ambientales negativos del desarrollo, incorporando criterios ambientales dentro de la formulación de políticas, programas y proyectos de desarrollo.

Objetivo Específico

Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que identifique aspectos legales, metodológicos, organizativos, institucionales y de capacitación necesarios.

Acciones Prioritarias

- o Preparar metodologías y esquemas organizativos adecuados para el diseño del sistema de EIA;
- o Definir la estructura del marco legal para la implementación del sistema de EIA;
- o Apoyar la creación de Unidades Ambientales dentro del sector público, centralizado y descentralizado; y desarrollar en ellos la capacidad de formular, revisar y supervisar estudios de EIA;
- o Capacitar en EIA al sector público y privado, a través de cursos, seminarios y charlas a niveles técnico y profesional; y
- o Establecer el registro de consultores y el sistema de información ambiental necesarios para alimentar los estudios de EIA.

3.4. Investigación e Información

Problema Principal

Limitada e insuficiente información ambiental y desactualización de la información existente.

Objetivo General

Generar información ambiental y transformarla en un

instrumento útil para el proceso de toma de decisiones en la gestión ambiental y en el proceso de desarrollo económico y social.

Objetivos Específicos

- o Promover, coordinar y apoyar el diseño e implementación del sistema nacional de información ambiental; y
- o Promover y apoyar la realización de estudios e investigaciones identificadas como faltantes y necesarias en las áreas temáticas de Medio Ambiente.

Acciones Prioritarias

- o Establecer la red local de información entre las instituciones encargadas del tema para apoyar la gestión del medio ambiente;
- o Promover e incentivar la investigación académica y científica sobre medio ambiente y desarrollo; y
- o Apoyar el desarrollo de legislación y mecanismos que faciliten el acceso a, y uso de, la información generada por el sector público.

4. Educación Ambiental

El Problema Principal

Falta de cultura ambiental en la población y limitado interés y conciencia ecológica.

Objetivo General

Propiciar una cultura ambiental, fomentando el cambio de actitudes de la población hacia su entorno natural y cultural.

Objetivo Específico

Formular e implementar el Plan Nacional de Educación Ambiental

Acciones Prioritarias

- o Elaborar los criterios técnicos y lineamientos estratégicos para la incorporación de la dimensión ambiental en el sistema formal de educación.
- o Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación en educación ambiental;

- o Diseñar y producir material educactivo básico (audiovisual e impreso); y
- o Elaborar el diagnóstico de la percepción social del medio ambiente y sus problemas.

5. Formulación y Reforma de Políticas

El Problema Principal

La falta de vinculación existente entre las políticas de desarrollo económico y social con los criterios ambientales.

Objetivo General

Lograr la integración de criterios ambientales en la toma de decisiones en los foros económico y social del país.

Objetivos Específicos

Lograr la representación de la SEMA en los foros de toma de decisión en materia económica y social.

Acciones Prioritarias

- o Crear la unidad de seguimiento y evaluación del impacto que tienen las políticas macro-económicas y sectoriales y de los planes y programas de desarrollo en la condición del medio ambiente;
- o Realizar los estudios y análisis necesarios para generar la información básica que alimente al sistema de seguimiento y evaluación de políticas;
- o Producir la información faltante y necesaria para lograr el cálculo de la depreciación económica del deterioro de los recursos naturales; y
- o Realizar estudios para apoyar la formulación y adopción de un sistema nacional de incentivos fiscales para el manejo de la contaminación ambiental y los recursos naturales.

VII. Marco Metodológico para Llevar a Cabo las Acciones Prioritarias Propuestas

Esta sección describe la forma como se plantean llevar a cabo las acciones prioritarias propuestas en cada uno de los componentes y sub-componentes del marco de referencia presentados en la sección anterior. En esta sección se detallan también las relaciones institucionales y actividades de apoyo necesarias para llevar a cabo las acciones propuestas.

A. En el Area de Contaminación Ambiental y Salud

Formulación de Planes de Control de la Contaminación

La formulación de los Planes Nacionales para el Control y Manejo de la Contaminación Ambiental (Hídrica, Atmosférica, de Desechos Sólidos y Agro-químicos) requiere del establecimiento de un Grupo Consultivo, coordinado por SEMA, y conformado por representantes de las siguientes instituciones:

- o Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
División de Saneamiento Ambiental y las 4 Direcciones Regionales;
- o Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Laboratorio del Ambiente del CENEN
- o Ministerio de Obras Públicas (MOP)
Departamento de Desarrollo Urbano
Vice Ministerio de Vivienda
- o Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
Departamento de Desarrollo Urbano
Unidad Especializada del Agua
División de Evacuaciones
Laboratorio de Control Sanitario
- o Alcaldía de San Salvador
Oficina de Planeamiento del Area Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)

A.1. Contaminación del Agua

Las actividades correspondientes a las acciones prioritarias de este sub-componente se llevarán a cabo mediante la creación de comités con representantes de agencias que tienen ingerencia en el problema y la contratación de consultorías especializadas.

Se formulará un Plan que identificará las acciones de protección de cuencas prioritarias (actualmente se encuentran identificadas las de Chalchuapa, Lago de Coatepeque, Lago de Ilopango y la cuenca del Río Sucio). Al mismo tiempo, se hará una revisión de los

aspectos técnicos contenidos en las leyes vigentes y se conformará un grupo técnico-jurídico con representantes del Ministerio de Salud, MAG, MOP y ANDA para la revisión y concertación de las propuestas de ley.

La actualización del inventario de fuentes de contaminación y de ecosistemas contaminados será elaborado mediante contratación de consultoría, financiada por SEMA. Este estudio es un insumo importante para la elaboración del Plan Nacional de Control de la Contaminación Ambiental.

Se plantea formar una Comisión, coordinada por SEMA, y formada por representantes de las industrias de la zona costera, Marina Nacional, pescadores, ONG's del Area Marina, CENDEPESCA y CEPa, para promover el diseño de planes de contingencia en la zona costera y ecosistemas acuáticos continentales.

Para llevar a cabo el fortalecimiento de laboratorios especializados en monitoreo y control de agentes contaminados, SEMA hará la contratación de una consultoría de corto plazo para elaborar el documento de diagnóstico y una propuesta de fortalecimiento del Laboratorio de Medio Ambiente. Se espera obtener financiamiento internacional para llevar a cabo esta tarea.

Se conformará un grupo técnico, coordinado por SEMA, para establecer las normas y estándares para el control de la calidad del agua, que regularán los diferentes usos del agua y de los vertidos contaminantes domésticos e industriales. Las propuestas básicas serán sometidas a consulta con las instituciones competentes y el sector privado, mediante la celebración de talleres, posteriormente se impulsará la aprobación legal de estas normas.

A.2. Contaminación del Aire

SEMA preparará, con base en experiencias de otros países latinoamericanos, una propuesta para incorporar, en las reformas de la ley, la reglamentación requerida para apoyar las acciones de control. SEMA coordinará sus actividades con el Ministerio de Salud, Departamento de Tránsito y Departamento General de Transportes.

SEMA propondrá un esquema de monitoreo piloto de la calidad del aire, para luego definir la ubicación de estaciones de la red de monitoreo. SEMA preparará un documento de propuesta de normas para ser analizado conjuntamente por representantes del Ministerio de Salud y gestionará la iniciativa de ley para oficializar las normas propuestas. SEMA también impulsará la preparación de un análisis institucional que contribuya a definir las responsabilidades institucionales relacionadas con velar por el cumplimiento de las normas establecidas.

A.3. Contaminación del Suelo

SEMA preparará en conjunto con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), una propuesta de cooperación, a ser presentada a las agencias donantes internacionales (BID y Banco Mundial) para fortalecer técnica y financieramente a las municipalidades para que éstas realicen eficientemente las actividades de recolección, manejo, disposición y tratamiento de desechos sólidos.

Se establecerá formalmente una Comisión Nacional para vigilar, prohibir y regular la introducción de desechos sólidos, tóxicos y/o peligrosos y otros productos químicos.

La preparación del estudio: "Diagnóstico de los Desechos Sólidos, Tóxicos y Hospitalarios", que será realizado mediante consultoría, financiada por SEMA, representa un insumo importante para alimentar la propuesta de cooperación técnica y financiera descrita arriba.

SEMA gestionará apoyo de agencias internacionales para la realización de estudios que contribuyan a un mejor conocimiento de la agroecología y manejo de agroquímicos, para fortalecer la adopción y difusión, através de actividades de extensión agropecuaria, de prácticas de control integrado de plagas y el desarrollo de la agroecología. Esta actividad se llevará a cabo en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y CENTA.

A.4. Saneamiento Básico

Las acciones prioritarias descritas se llevarán a cabo en coordinación con el Ministerio de Salud y el ISDEM principalmente, usando los diagnósticos de las Unidades de Salud y las Alcaldías. SEMA contempla la contratación de un experto para formular el Plan de Saneamiento Básico, a partir del Plan de la Década.

La preparación del Plan de Saneamiento Básico y Abastecimiento de Servicios será coordinada por el Comité Nacional de Instituciones de Agua Potable y Saneamiento (CONIAPOS), al cual se ha integrado SEMA. El Plan Nacional de Saneamiento deberá incluir las recomendaciones pertinentes al fortalecimiento de las instituciones de salubridad ambiental.

SEMA impulsará la presentación del Plan de Saneamiento Básico ante las agencias de financiamiento como el BID y el BCIE para obtener recursos para la implementación del Plan.

B. En el Area de Recursos Naturales

B.1. Recurso Suelo

Las acciones prioritarias identificadas en el Marco de Referencia relacionadas con la actualización del inventario del uso de las tierras del país y la revisión y ajuste del sistema de evaluación de la capacidad de uso de las tierras se llevarán a cabo mediante la participación coordinada de las instituciones con ingerencia en el tema y empresas consultoras, quienes desarrollarán su trabajo en estrecha vinculación con SEMA y CENREN. Se pretende compatibilizar el sistema de clasificación de suelos del USDA en función del ajuste de parámetros físicos, químicos y biológicos.

Con los resultados de la actividad descrita arriba, se tendrán las bases y criterios para identificar y delimitar las áreas geográficas, en donde se deberán orientar las acciones correctivas de conservación de suelos y desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. En esta actividad participarán consultores y equipos técnicos de CENREN y CENTA coordinados por SEMA.

El desarrollo de un programa de promoción conservacionista sustentado en sistemas agroforestales y tratamientos versátiles requiere de la activa participación de equipos de extensionistas. Esta actividad será materializada con la intervención directa de personal de campo de CENTA y técnicos del CENREN, quienes trabajarán con el apoyo y la participación de ONG's, empresa privada y entidades educativas.

SEMA promoverá la construcción de obras de control de torrentes para detener los arrastres masivos de suelo y proteger los embalses hidroeléctricos de la sedimentación a través de la Secretaría de Reconstrucción Nacional, Alcaldía Municipales, CEL, CENREN y CENTA. SEMA promoverá la cooperación de organismos internacionales para suministrar financiamiento y cooperación técnica.

B.2. Recurso Forestal

El inventario de los recursos forestales del país se realizará en dos fases: una fase de campo mediante la cual se preparará el inventario utilizando la asistencia de consultores de corto plazo en áreas específicas. Posteriormente se conformará un equipo planificador integrado por representantes de las diferentes agencias responsables de la planificación, y del manejo de la explotación de dichos recursos. Este equipo estará coordinado por la SEMA. Este equipo de trabajo caracterizará la composición del recurso, su distribución, estado y capacidad de regeneración, con el objeto de contar con un diagnóstico actualizado que identifique y priorice las áreas de acción necesarias para el manejo sostenido del recurso.

De acuerdo a la experiencia del equipo planificador en la fase de

diagnóstico descrita arriba y una asesoría internacional, se trabajará en la formulación de lineamientos de política forestal, que permita viabilizar las actividades previstas en el Plan de Acción Forestal (PAF) en consenso con las instituciones y sectores involucrados en el sector. Una vez conocidos los lineamientos de política, se contratará a un consultor jurídico e institucional y se preparará una propuesta para readecuar el marco jurídico e institucional. Esta será sometida a consulta con las diferentes instituciones involucradas en la gestión del recurso.

Como parte del planteamiento estratégico para el desarrollo de una acción forestal concreta y con base en los resultados de la fase de diagnóstico, se podrán detectar las principales áreas de acción para impulsar programas y campañas de reforestación en zonas críticas. Esta actividad será desarrollada a través de puntos focales, integrados por grupos comunitarios organizados, ONG's, alcaldías, grupos escolares, etc. Así mismo se elaborará, en coordinación con el sector de educación ambiental, un plan de difusión y promoción por medio de la radio, televisión y medios escritos que permitan crear conciencia de la importancia del recurso y su conservación.

El apoyo al desarrollo de bosques energéticos y plantaciones forestales para otros usos necesitará del diseño de un plan de promoción y apoyo a la formulación y ejecución de proyectos de bosques energéticos. Este plan incluirá el diseño para el establecimiento de un sistema de incentivos forestales, créditos ágiles y oportunos, y la ejecución de estudios económicos y energéticos que demuestren claramente la rentabilidad de la acción, incentivando con ello la participación del sector privado.

En las áreas críticas y áreas naturales protegidas, la acción directa del estado será realizada por medio de la elaboración e implementación de planes de manejo, que permitan la protección y restauración sostenida de las zonas.

B.3. Recurso Hídrico

Se plantea la conformación de un equipo planificador integrado por representantes de ANDA, CEL, OEDA, Riego y Drenaje, OPAMSS, Servicio Meteorológico e Hidrología, CEPRI, CENDEPESCA, MIPLAN, Vice Ministerio de Vivienda y Oficina de Saneamiento Ambiental (OSA), el cual estará coordinado por SEMA.

La actualización del diagnóstico de los recursos hídricos se divide en dos fases: la primera, es la realización de estudios complementarios necesarios para completar el diagnóstico. Paralelamente, el equipo planificador trabajará para realizar la recolección y actualización de las diferentes variables que intervienen en el balance hídrico. Para desarrollar esta actividad se realizarán reuniones cada quince días. La fase de estudios complementarios se hará por medio de la contratación de expertos

en las áreas identificadas como prioritarias.

A partir de los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico, se contratará a un consultor internacional, bajo el auspicio de PNUD, que trabajará en la formulación de la política para el desarrollo de los recursos hídricos. El trabajo del consultor será supervisado por SEMA y será sometido a consulta con las instituciones encargadas del recurso.

Se contratará una consultoría de corto plazo para la revisión y readecuación de la ley general de aguas y sus reglamentos, así como para elaborar una propuesta del nuevo marco legal y regulatorio/normativo para sustentar una gestión integral del recurso hídrico. Esta actividad se iniciará con fondos del programa de apoyo al MAG en materia de medio ambiente, actualmente en ejecución. Posteriormente, se plantea realizar una consulta con todos los departamentos jurídicos de las instituciones involucradas en la gestión del recurso.

Para realizar el diseño e implementación de la estructura institucional para el manejo integral de los recursos hídricos se contará con una consultoría financiada con recursos del actual presupuesto que realizará un diagnóstico y análisis de la estructura institucional del sector agua. Este diagnóstico identificará los obstáculos y oportunidades para el desarrollo integral del recurso. Este diagnóstico será presentado al CONAMA con el objeto de contar con el apoyo político que impulse la implementación de la estructura propuesta.

B.4. Biodiversidad y Areas Protegidas

Esta área está dividida en los dos grandes temas que abarca, los cuales se desarrollarán en forma separada para darles un tratamiento específico; sin embargo, la información relacionada con la biodiversidad tendrá inicialmente el componente relacionado con la vida silvestre, en razón que el término de biodiversidad incluye aspectos que actualmente escapan a las actividades que se puedan estudiar, evaluar y controlar en El Salvador.

Areas Protegidas

Para completar el inventario de las áreas protegidas, la Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente (SEMA), ha identificado entre sus metas prioritarias el **Apoyo al Establecimiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas**, que estará respaldado mediante la ejecución de un estudio complementario que se realizará entre octubre de 1992 y junio de 1993.

Para el trabajo de **Integración de las Areas Protegidas en El Salvador**, será necesario de nuevo la integración del Equipo Planificador, la revisión de la documentación básica que ya se tiene, unificándola, analizándola y sintetizándola, a fin de

utilizarla de base para preparar el **Plan y Estrategia del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de El Salvador.**

El equipo planificador, que estará coordinado por SEMA, estaría compuesto por: tres técnicos del Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre y dos del ISTA (MAG); y dos técnicos del Museo de Historia Natural de El Salvador, otro del Patrimonio Cultural (Ministerio de Educación) y otro más del ISTU (Ministerio de Economía).

Estos se reunirán semanalmente, bajo convocatoria de SEMA, para calendarizar labores, escribir informes y coordinar la realización de los viajes de campo necesarios para completar los trabajos. Este equipo planificador estaría asesorado por dos consultores nacionales y dos asesores internacionales con experiencia en trabajo de planificación y evaluación de áreas naturales, quienes harán las consultorías durante tres y dos meses respectivamente.

También se ha incluido la **revisión y promulgación de los mecanismos legales** que aseguren el establecimiento del Sistema de Areas Protegidas, la protección y manejo de la vida silvestre y la elaboración de reglamentos que permitan la aplicación de dichas leyes. Para los próximos años, la Agenda Ambiental y Plan de Acción de SEMA, incluye entre sus metas el establecimiento de por lo menos 10 parques nacionales, la delimitación topográfica de estas áreas y la restauración de una zona de manglares como área piloto de manejo sostenido.

Biodiversidad

Debido a que la información se encuentra en forma dispersa y los inventarios están generalmente incompletos, y a que los datos actuales no son de naturaleza uniforme y a fin de que se promueva el ingreso de información a un **banco de datos computarizado** que facilite su manejo, se promoverá la utilización de formularios estandarizados, preparados por SEMA, por las instituciones encargadas de realizar los inventarios, las ONG's y los investigadores particulares que participen en la realización de trabajos específicos sobre la vida silvestre salvadoreña.

La Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente (SEMA) ha incluido entre sus objetivos, **la conservación de la Biodiversidad mediante la realización del inventario de flora y fauna del país y el inventario de la biodiversidad salvadoreña**, este último como una actividad constante que deberá comprender el conocimiento y valoración de la flora y fauna salvadoreña, mediante la ejecución de proyectos para el inventario de flora y fauna de 10 áreas naturales prioritarias, la implementación de un sistema de rescate, rehabilitación y restauración de vida silvestre, la regulación y recuperación de las especies en peligro de extinción, así como el fortalecimiento institucional de las organizaciones que contribuyan a los inventarios de biodiversidad y la elaboración de los

anteproyectos de ley, con sus reglamentos correspondientes.

También se logrará la elaboración del Apéndice III, para el listado de especies para la **Convención de CITES** ("Convention on International Trade of Endangered Species") y la revisión de otros Convenios Internacionales suscritos por El Salvador.

La sobre explotación de los recursos de vida silvestre puede frenarse y racionalizarse, si se poseen datos estadísticos sobre las poblaciones, sobre sus actuales usos y sobre el uso potencial que de manera sostenible ofrezcan para aprovechamiento de esta y de las futuras generaciones. **El inventario de la flora y fauna de El Salvador es impostergable**; se corre el riesgo de extinción de la gran mayoría de especies, ya que el país es el más degradado de América Continental y presenta grandes presiones para destruir los pocos ambientes naturales que quedan.

El conocimiento de los **inventarios nacionales de la Flora y Fauna de El Salvador** constituyen el fundamento para sustentar objetivamente cualquier plan de conservación. El país ha perdido muchos recursos genéticos sin conocer su valor real. Se tiene la certeza que innumerables especies silvestres se han extinguido sin que fueran antes registradas en los inventarios correspondientes. El conocimiento de la vida silvestre salvadoreña permitirá asignar un valor cuantificable a estos recursos, muchos de los cuales son base alimenticia y proporcionan medicinas, combustible, techo y posibilidades diversas para la explotación agroindustrial.

B.5. Recurso Costero, Marino y Aguas Continentales

Se llevarán a cabo dos estudios complementarios principales: "Diseño de Modelos de Evaluación de Recursos Pesqueros" y "Diagnóstico de Variables Económicas Incidentes en la Comercialización de Recursos Pesqueros" a través de los cuales se identificarán los modelos de dinámica poblacional pesquera que se implementarán en El Salvador para el manejo sostenible del recurso.

Después de la identificación de los modelos se formará un equipo técnico integrado por representantes de las divisiones de investigación y administración pesquera de CENDEPESCA, Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre de CENREN, la Marina Nacional y de la División Económica Agropecuaria.

Este equipo formulará la propuesta de un plan de monitoreo de la información de campo que requiere el modelo y planteará la estructura organizativa y el presupuesto necesario para su implementación. El plan formulado se probará en el campo en un área de influencia pesquera definida para conocer sus vacíos técnicos, la fluidez de la coordinación y organización, respuesta de la comunidad pesquera artesanal e industrial y otros aspectos. Los resultados se presentarán a las instituciones y empresas involucradas y se tratará de implementar el modelo a nivel

nacional.

Teniendo los resultados del modelo de dinámica de poblaciones pesqueras aplicados en forma continua y permanente se conocerá el estado del stock de las diferentes especies de valor comercial. La información del estado de los stocks de las especies será la base para promover el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. Las especies sub-explotadas serán promovidas para su aprovechamiento. Las especies sobre-explotadas no serán promovidas.

Con el objeto de fortalecer y readecuar el marco legal e institucional para el manejo del recurso, se plantea crear una comisión técnica-jurídica formada por representantes de la Marina Nacional, CENDEPESCA, CENREN y SEMA, la cual hará la revisión del marco legal y la propuesta de readecuación con base en los resultados de las actividades descritas arriba.

El Plan Nacional de Protección y Conservación de la Tortuga Marina se elaborará por un Comité Técnico integrado por ONG's (FUREMAR, AMAR, Asociación Ecológica Amigos de las Playas), instituciones gubernamentales (Marina Nacional, CENDEPESCA, CENREN y MUNHES) y la Universidad de El Salvador. Después de la formulación y aprobación del plan, se harán las gestiones ante organismos internacionales para su financiamiento.

Los estudios, investigaciones y diagnósticos necesarios para un mejor conocimiento del estado y la problemática de los recursos costeros, marinos y acuáticos continentales se llevarán a cabo por medio de consultoría de corta duración, financiadas por SEMA y con apoyo de agencias donantes internacionales.

SEMA preparará los términos de referencia para realizar el estudio de factibilidad técnica y económica para construir el Centro de Investigaciones de los Recursos Marinos. Se procederá a gestionar la asistencia técnica y financiera ante organismos internacionales para llevar a cabo el estudio. El estudio será realizado con el apoyo de expertos internacionales y con contraparte de SEMA y servirá como punto de partida para gestionar la creación del Centro.

C. En el Area de Fortalecimiento Institucional

C.1. Aspecto Legal

Se plantea el desarrollo de las acciones prioritarias propuestas en el área jurídica de la siguiente forma:

La tarea de recopilación de la legislación ambiental existente se ha desarrollado gradualmente en los meses de mayo/agosto de 1992 y está terminada en totalidad, faltando la estructura global del documento con su orientación por índice.

La elaboración de la ley transitoria ambiental y los aspectos que serán integrados al Código Ambiental requiere del conocimiento de los requerimientos de cada área técnica en los aspectos que serán cubiertos por el Código y la ley transitoria. Estos requerimientos serán integrados de acuerdo al aporte de los técnicos de SEMA.

La Ley General Transitoria sobre Medio Ambiente, se ha comenzado a diseñar hasta donde puede ser su ámbito de aplicación, y para ello se están llevando a cabo consultas con el Asesor Político de la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Asamblea Legislativa y con los Fiscales Ecológicos de la Fiscalía General de la República; especialmente en lo que será su parte de autoridad y sanción administrativa y penal severa.

Se plantea la elaboración y revisión de otros proyectos de emergencia como los de la Nueva Ley Forestal, Ley de Incentivos Fiscales, Ley de Protección y Manejo de la Vida Silvestre, Ley de Parques Nacionales y Reservas Equivalente. A este listado se incorporarán los requisitos del Ministro de Agricultura y Ganadería.

El Código Ambiental se elaborará en un período de seis meses, mediante consultas con instituciones que de una u otra forma sean relevantes y tengan ingerencia en el tema de medio ambiente, entre las principales se encuentran:

- a) El Ministerio de Agricultura y Ganadería, esta relación comprende la globalidad de actividades sobre recursos naturales renovables; tanto en incremento como en su manejo y aprovechamiento racional; entre otras dependencias, se incluye la coordinación con a) El Despacho; b) el Departamento Jurídico y c) CENREN.
- b) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Esta relación es básica en cuanto a la contaminación del agua y aire por procesos industriales y otros, así como el régimen sancionatorio que debe superarse y que está especialmente relacionado con: a) las políticas del despacho; b) el Programa de Medio Ambiente y Salud del Istmo Centroamericano (MASICA) de la Organización Panamericana para la Salud (OPS); y c) La Oficina Conjunta Protectora de los Recursos Hídricos (CEPRHI), creada según Art.11, del Decreto 50, sobre Calidad de Agua y Control de Vertidos.
- c) El Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relacionado al seguimiento de la firma de Convenios Internacionales sobre Medio Ambiente, Recursos Naturales, Biodiversidad y otros temas relacionados.
- d) La Asamblea Legislativa para la coordinación y colaboración en la elaboración del marco legal integral, formulación de políticas sobre medio Ambiente y colaboración en cuanto a la

Legislación existente o necesaria; especialmente, el Código Ambiental. La relación directa de SEMA es con la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Asamblea Legislativa.

- e) La Corte Suprema de Justicia, en relación a la aplicación de las sanciones y delitos penales ecológicos que se incorporarán en el Código de Medio Ambiente.
- f) La Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), en lo relacionado con la protección y manejo racional de los mantos acuíferos y contaminación de mis mismos.
- g) Instituto Salvadoreño de Administración Municipal (ISAM), en cuanto a la normatividad y coordinación legal sobre aspectos Ambientales del desarrollo urbano con los Municipios.

C.2. Aspecto Financiero (Pendiente)

C.3. Evaluación de Impacto Ambiental

La preparación de metodologías y esquemas organizativos adecuados para el diseño del sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) requiere de la participación de, por lo menos, un especialista en Planificación Ambiental, que sería contratado como parte del proyecto OEA/BID. Dicho experto coordinaría su trabajo y trabajaría estrechamente con SEMA. Su trabajo consistiría inicialmente en el diagnóstico de las EIA en el país, la identificación de los sectores públicos y privados clave para el desarrollo económico y social a ser considerados en el sistema, de los procedimientos para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, y de las experiencias con sistemas de EIA en la región. El producto final de esta consultoría sería una propuesta de metodologías y esquemas organizativos para la implementación del sistema de EIA en el país.

Como parte fundamental del diseño e implementación del sistema, SEMA definiría la estructura del marco legal del sistema de EIA, a ser incluido dentro del futuro Código ó Ley Ambiental del país. Para ésto se requeriría del asesoramiento de un experto internacional en asuntos jurídicos. En vista de la urgencia de la aplicación de EIA en algunos proyectos de desarrollo actuales, SEMA gestionaría la inclusión de procedimientos institucionales para la realización de estudios de EIA en algunos proyectos de inversión de forma transitoria.

SEMA será el ente promotor de la creación de unidades ambientales dentro de las instituciones clave del sector público centralizado y autónomo. SEMA apoyaría con asistencia técnica y capacitación, la creación de unidades ambientales en instituciones tales como: CEL, ANDA, MAG y MOP, quienes manejan grandes inversiones susceptibles de degradar el medio ambiente y que serían parte del sistema de EIA. También se gestionará la incorporación de unidades ambientales en otras instituciones tales como: OPAMSS, alcaldías, Ministerio de Planificación, Economía, Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, y otras que planifican y autorizan proyectos de diversa índole con impactos ambientales significativos.

Parte fundamental del éxito del sistema de EIA radica en la capacitación del personal que conformará las unidades de medio ambiente en las instituciones señaladas arriba. SEMA promoverá series de charlas, seminarios y talleres de concientización y de adiestramiento técnico al personal de las unidades ambientales indicadas. SEMA gestionará el financiamiento de estas actividades ante organismos donantes internacionales.

El registro de consultores y firmas acreditadas en la realización de estudios de EIA es un componente básico del sistema de EIA. Los procedimientos de acreditación de firmas locales y de la región deberán ser establecidos en el diseño del sistema.

C.4. Investigación e Información

Las actividades prioritarias identificadas para el área de informática e investigación son tres; establecer la red nacional de información ambiental; promover e incentivar la investigación académica y científica sobre medio ambiente y desarrollo; y apoyar y promover legislación que permita el acceso a y el uso de información generada por el sector público. A continuación se presenta la metodología propuesta para realizar estas actividades.

La red local de información ambiental para apoyar la gestión del medio ambiente se conformará por las principales instituciones generadoras de información y por los usuarios de la misma ya procesada por SEMA. Los miembros de la red se consideran como puntos focales de información. Inicialmente se obtendrá la aprobación del CONAMA y de las diferentes instituciones involucradas y éstas nombrarán al punto focal quien asistirá a reuniones mensuales.

El proceso de formación de la red no tiene como requisito una conexión electrónica, pero si de disponer de los mecanismos legales e institucionales que permitan el libre acceso a la información, relacionada con el medio ambiente, generada por otras instituciones tanto públicas como privadas. El objetivo principal de esta red es el de alimentar el proceso de toma de decisiones con información ambiental adecuada y procesada de tal forma que se convierta en un instrumento útil, eficaz y actualizado.

Considerando la amplitud del tema ambiental la red incluye instituciones generadoras de información técnica y socioeconómica así como instituciones usuarias de la información. Se plantea que este servicio de información esté abierto al público en general y que tenga la capacidad de auto-financiarse, percibiendo ingresos por los servicios prestados. Esta red, que será coordinada por SEMA, será la principal fuente de información acerca de la situación ambiental en el país. Se espera que su diseño e integración cuente con una amplia participación de los diferentes sectores. Se espera que la red esté conformada por las siguientes instituciones:

- | | | |
|-------------------|----------------|---------------------|
| 1. FUSADES | 12. ONGs | 23. ASI |
| 2. CEL | 13. CEPHRI | 24. LABORATORIO DEL |
| 3. IGN | 14. FIS | AMBIENTE |
| 4. OEDA | 15. MOP | 25. CENITEC |
| 5. DIGESTYC | 16. VMVDU | |
| 6. MIPLAN | 17. BCR | |
| 7. CENTA | 18. OPAMSS | |
| 8. CENREN | 19. ISDEM | |
| 9. SIBES | 20. COEN | |
| 10. UNIVERSIDADES | 21. CEPREDENAC | |
| 11. MSPAS | 22. ANTEL | |

El vínculo establecido entre las instituciones que conforman la red de información será utilizado para identificar las necesidades y actividades de investigación en materia de medio ambiente. SEMA incentivará la investigación a través del establecimiento de un Premio Nacional: "Bálsamo de El Salvador", el cual será otorgado anualmente en tres categorías o áreas principales: de proyectos y obras para la protección y conservación del medio ambiente; de campañas de educación ambiental a través de los medio de comunicación; y de investigación científica y tecnológica.

La actividad relacionada con legislación se subdivide en: una fase de apoyo que consiste en realizar un estudio que identifique la legislación existente sobre información y el trabajo en equipo con SINACIP, quien ya se encuentra gestionando legislación al respecto. La fase de promoción incluye la gestión ante el CONAMA para brindar su apoyo a la formulación de una política respecto al uso y acceso de la información generada por las diferentes instituciones publicas. Se considera que las tres fases planteadas forman parte fundamental para establecer un sistema nacional de información ambiental.

D. En el Area de Educación Ambiental (Capacitación en Educación Ambiental Comunicación y Divulgación)

El proceso de formulación del Plan Nacional de Educación Ambiental se desarrollará a través de la aplicación de diferentes pasos metodológicos. Entre éstos: análisis y diagnósticos de información existente; elaboración de estudios complementarios; creación de un Comité técnico de Educación Ambiental, y la planificación y realización de eventos de consulta a nivel nacional. Todos ellos se describen a continuación:

El análisis de la información ambiental existente está orientado a la recopilación y análisis de la información disponible en el país sobre educación ambiental o relacionada con ella, esperándose como resultado, el diagnóstico de la Educación Ambiental en el Salvador, lo cual conllevará a establecer el marco conceptual de la educación ambiental.

La elaboración de estudios complementarios que sirven de insumo a la elaboración del Plan Nacional del Educación Ambiental y las actividades descritas abajo serán realizadas a través de consultorías o con contribución de estas. Para tal efecto se identificarán técnicos nacionales.

El primer estudio tendrá como propósito la elaboración de criterios técnicos y lineamientos estratégicos e institucionales para la incorporación de la dimensión ambiental en el sistema educativo los cuales sustentarán la formulación del Plan.

En lo que se refiere a la educación básica y media se realizará un

análisis exhaustivo de los contenidos programáticos y sugerencias metodológicas de cada una de las asignaturas en los diferentes niveles, así como sus correlaciones horizontales y verticales.

Para efectos de facilitar el análisis, los niveles de enseñanza se agruparán en nivel parvulario, básico, y medio. En lo que respecta a la educación superior, ésta tendrá un tratamiento especial dado su grado de complejidad, tratándose únicamente en este estudio el nivel superior no universitario, con énfasis en aquellas carreras técnicas directamente involucradas con el medio ambiente y los recursos naturales.

El diagnóstico de las necesidades de capacitación en educación ambiental, se realizará a través de consultoría. Este estudio identificará y priorizará las necesidades de capacitación en los diferentes sectores y niveles. Lo cual establecerá las bases del diseño del Programa de Capacitación, que sustente la implementación y desarrollo de la educación ambiental, constituyendo un componente vital del Plan Nacional.

El diagnóstico de la percepción social del medio ambiente y sus problemas está orientada a conocer las diferentes percepciones sobre el ambiente y sus problemas, en los distintos grupos de población entre ellos educadores y estudiantes de distintos niveles, líderes de opinión, funcionarios de gobierno, empresarios, técnicos, agentes de cambio, periodistas, grupos de interés como: cooperativas, sindicatos, asociaciones comunales y otras, amas de casa, representantes de iglesias, etc. El propósito de este diagnóstico es dar los fundamentos para el diseño del componente formal y no formal del Plan.

La creación del Comité Técnico de Educación Ambiental (COTEA) conlleva al establecimiento de mecanismos de coordinación con entidades estatales y privadas. Este comité asumirá un importante papel en la formulación del Plan a través del establecimiento de criterios técnicos para la elaboración o revisión de lineamientos; consenso de propuestas y otras acciones que el Comité establezca.

Con el propósito de obtener el consenso social en el diseño propuesto por SEMA, a través del COTEA, se planificarán eventos de consultas a nivel nacional con diferentes sectores involucrados, según el área de educación que se trate.

VIII. Las Prioridades Nacionales en Materia de Medio Ambiente

Con el propósito de alimentar el proceso de consulta que se llevará a cabo en las catorce cabeceras departamentales del país y de presentar propuestas concretas de acción ante los diferentes sectores de la vida nacional, se postulan en esta sección, los objetivos específicos (6 metas) que SEMA ha identificado como prioritarias para el quehacer nacional en materia de medio ambiente.

Las prioridades identificadas por SEMA serán presentadas ante el pueblo salvadoreño, para estimular la participación popular en el diseño y contenido de la estrategia. La retro-alimentación que se reciba durante las consultas, los comentarios y las críticas servirán para que SEMA realice los ajustes, correcciones y ampliaciones necesarias y estructure el contenido de la estrategia de acuerdo al diseño participativo en el que se ha encaminado.

La consulta popular no se inicia con un papel en blanco. SEMA considera mas efectivo presentar las prioridades identificadas después de casi dos años de trabajo como propuesta al pueblo salvadoreño para que su retro-alimentación sirva de insumo a la definición de la Estrategia Nacional.

A. Los Problemas Ambientales Prioritarios

De acuerdo al proceso de planificación estratégica que se ha llevado a cabo, la SEMA considera que los problemas ambientales mas importantes del país son:

1. La Falta de Legislación Adecuada y la Existencia de Legislación Fragmentada, Ineficiente y de Inefectiva Aplicación;
2. La Falta de Políticas de Desarrollo Ambientalmente Viables;
3. El Deterioro de los Recursos Naturales (Forestal, Suelo, e Hídrico principalmente);
4. La Contaminación Ambiental de los Tres Medios Principales (Agua, Suelo y Aire);
5. Los Impactos Ambientales Negativos de las Obras de Desarrollo;
6. La Debilidad de las Instituciones; y
7. La Falta de Educación Ambiental.

B. Los Objetivos Especificos (6 metas) Prioritarios

De acuerdo al proceso de planificación estratégica que se ha llevado a cabo, la SEMA considera que los objetivos específicos ó metas mas importantes para el país, en el mediano plazo, son:

1. Elaborar el Marco Legal Integral de Medio Ambiente
2. Integrar el Tema Ambiental dentro de las Políticas del Sector Público
3. Implementar una Política de Desarrollo Forestal Sustentable
4. Elaborar e Implementar un Plan Nacional de Desarrollo Integral del Agua
5. Elaborar e Implementar un Plan Nacional de Conservación del Suelo
6. Apoyar el Incremento de los Niveles de Cobertura de Saneamiento Básico en Areas Urbanas y Rurales
7. Apoyar a las Municipalidades en el Manejo de los Desechos Sólidos y el Control de las Emisiones Vehiculares
8. Establecer el Sistema de Areas Naturales Protegidas
9. Elaborar e Implementar Planes de Manejo de las Especies Pesqueras, Marinas y de Aguas Continentales
10. Elaborar e Implementar el Plan Nacional de Educación Ambiental
11. Establecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
12. Establecer un Sistema de Información Ambiental.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

- (1) Agenda Ambiental y Plan de Acción, Conferencia Medio ambiente y Desarrollo UNCED. Brasil 92, Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente SEMA, Consejo Nacional de Medio Ambiente CONAMA, El Salvador.
- (2) World Development Report 1992: Development and the Environment, The World Bank, 1992. P.15.
- (3) Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 1992. P.13.
- (4) Robert Repetto, ed., The Global Possible: Resources, Development and the New Century, New Haven: Yale University Press, 1985), y Global Possible: Statement and Action Agenda, World Resources Institute, Washington, D.C.

ANEXO I

ELABORACION DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

La Elaboración de Estudios Complementarios

Como una actividad paralela a la preparación del marco de referencia para la estrategia y como resultado del diagnóstico preliminar de las necesidades de información existentes, realizado por los profesionales de SEMA, se elaboraron los términos de referencia para la realización de varios estudios necesarios para completar lagunas de información básica.

Se ha continuado con la revisión de la información ambiental básica existente sobre el estado, distribución, composición y grado de deterioro de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, para sustentar la formulación de las prioridades.

Se prepararon términos de referencia y se recibieron las ofertas a los términos de referencia de los estudios complementarios, teniéndose a la fecha la aprobación para la realización de los estudios siguientes:

En el área de Contaminación Ambiental

- o Diagnósticos del Laboratorio del Medio Ambiente, y Propuesta de Reorganización.
- o Evaluación de Ecosistemas Acuáticos Contaminados.
- o Diagnóstico de la Contaminación Atmosférica y Plan de Manejo para su Corrección.

En el área de Educación Ambiental

- o Diseño e Implementación del Programa de Promoción y Concientización Ambiental.
- o Diseño y Elaboración del Plan de Capacitación de Emergencia de la Educación Ambiental.

En el área de Recursos Costero y Marino

- o Diagnóstico de las Variables Económicas Incidentes en la Comercialización de Productos Pesqueros.
- o Diseño de Modelos de Evaluación de Recursos Pesqueros.

En el área de Biodiversidad y Areas Protegidas

- o Inventario de Plantas Nativas en Peligro de Extinción.
- o Inventario de la Biodiversidad de El Salvador (Lepidoptera I Etapa).

- o Inventario de la Biodiversidad Salvadoreña (Clase Insectos, Orden Odonata - Libélulas).

En el área de Investigación e Información

- o Identificación de Variables del Banco de Datos Relacionadas con el Medio Ambiente.

Todos estos estudios están siendo sub-contratados por SEMA para ser elaborados por consultores independientes.

Adicionalmente al listado de arriba se ha definido la necesidad de llevar a cabo los estudios complementarios que aparecen a continuación:

En el área de Recursos Forestales

- o Inventario y re-delimitación de los bosques salados.
- o Inventario de bosques y evaluación de su potencial biomásico.

En el área de Recurso Suelo

- o Redefinición del Sistema Nacional de Evaluación de la Capacidad de Uso de las Tierras.
- o Inventario y caracterización de áreas críticas de erosión (1a. etapa).
- o Estudio estructural y geodinámico básico para el diagnóstico biofísico y caracterización del litoral salvadoreño.
- o Elaboración de mapa de riesgos tectónicos y vulcanológicos.

En el área de Recursos Hídricos

- o Evaluación de impacto ambiental de la infraestructura hidráulica existente.
- o Estudio del régimen hidrológico nacional y categorización de regiones de sequía.
- o Caracterización física de zonas críticas de oferta hídrica para el desarrollo de proyectos de captación de aguas lluvias.
- o Análisis de la estructura institucional del sector hídrico.

En el área de Biodiversidad y Areas Protegidas

- o Inventario de fauna en peligro de extinción.
- o Inventario de peces de El Salvador.
- o Estudio de caracterización biofísica de dos areas naturales: Volcán de Santa Ana y Bosque Santa Clara.

En el área de Recursos Costero y Marino

- o Desarrollo de modelos biométricos de los recursos pesqueros.
- o Estudio biofísico y socio-económico de las playas de arribo y anidación de la tortuga marina.
- o Diagnóstico del estado y dinámica de deterioro de los sistemas acuáticos costeros (estero-manglar).

En el área de Educación Ambiental

- o Elaboración de lineamientos estratégicos para la incorporacion de la dimensión ambiental en el sistema de educacion formal.
- o Diagnóstico de la percepción social de medio ambiente.

En el área de Formulación y Reforma de Políticas

- o Análisis e integración del contexto ambiental en las políticas macro-económicas y sectoriales.

ANEXO II

**LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA
LOS TALLERES DE CONSULTA**

**LINEAMIENTOS PARA LOS TALLERES DE CONSULTA REGIONAL
PARA LA PREPARACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DE EL SALVADOR**

**SECRETARIA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (SEMA)
CONSEJO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE EL SALVADOR (CONAMA)**

Lineamientos Preparados por:

**Carlos A. Linares
Center for International Development and Environment
World Resources Institute (WRI)**

28 de Septiembre de 1992

INDICE DE CONTENIDO

- I. INTRODUCCION**
- II. OBJETIVOS DE LOS TALLERES**
- III. JUSTIFICACION Y ENFOQUE**
- IV. LINEAMIENTOS**
 - A. Convocatoria
 - B. Preparación y Logística
- V. METODO Y CONTENIDO DE LOS TALLERES**
 - A. Agenda Propuesta
 - B. Descripción del Método

Contenido de los Acetatos del #1 al #29

Anexos sobre la preparación de acetatos, la facilitación y la relatoría

I. INTRODUCCION

El Presidente de la República, durante su discurso inaugural de la Primera Conferencia Internacional sobre la Recuperación del Medio Ambiente en El Salvador, celebrada en el mes de Octubre de 1991, señaló que ésta Conferencia marcaba el inicio de un nuevo proceso de consulta popular nacional con el objeto de ampliar la participación de todos los sectores sociales del país en el tema del medio ambiente y desarrollo. Según el Presidente de la República: "Estos talleres culminarán con la preparación de la Estrategia Nacional de Medio Ambiente de El Salvador".

II. OBJETIVOS

Llevar a cabo un proceso de consulta popular en las 14 cabeceras departamentales del país para la preparación de la Estrategia Nacional de Medio Ambiente.

El objetivo de los talleres que se llevarán a cabo en las 14 cabeceras departamentales del país es la identificación de los problemas ambientales prioritarios de la región, y el análisis y retroalimentación popular de los aspectos prioritarios contenidos en el Marco de Referencia preparado por SEMA.

Se pretende informar a los participantes sobre SEMA, su papel, agenda, y objetivos, y se pretende que los participantes contribuyan al enriquecimiento de la estrategia nacional, aportando una visión auténticamente nacional a la misma. Un mensaje político importante que se transmite con estos talleres es que el Gobierno de El Salvador está poniendo en práctica su nuevo modelo, ampliamente enunciado, de participación popular en la toma de decisiones y que SEMA es una institución que toma en cuenta las necesidades de la gente en todo el país, y no solo en San Salvador.

Los talleres ofrecen una buena oportunidad para obtener apoyo local para la labor que plantea realizar SEMA y para realizar contactos clave, e identificar instituciones y programas que funcionan en la zona. Se considera que llevar a cabo las consultas es una meta importante para el desarrollo institucional de SEMA y del tema ambiental en el país en general.

Tal como se explica arriba, las consultas en las catorce cabeceras departamentales del país se inician después de presentar el Marco de Referencia al CONAMA y de recibir su aval.

III. JUSTIFICACION Y ENFOQUE

En estos talleres se pretende recoger las opiniones, prioridades, comentarios y preocupaciones de representantes de los diferentes sectores oficiales, privados y civiles en las diferentes localidades del país, respecto a los problemas y

objetivos definidos por SEMA y contenidos en el Marco de Referencia para la Estrategia Nacional.

Los productos de estas consultas regionales serán cuidadosamente analizados por el equipo técnico de SEMA y servirán para fortalecer y/o re-definir las metas y acciones prioritarias propuestas. Se espera que éste proceso alimente también la identificación y reformulación de los problemas ambientales prioritarios en las diferentes regiones del país. Existe la posibilidad de publicar "Los Problemas Ambientales de El Salvador" como resultado de las consultas.

Dos puntos que se deben destacar respecto a estos talleres son, primero: a través de estos talleres, SEMA promoverá el diálogo con los diferentes sectores de la vida nacional fuera de la ciudad capital, con el objeto de entender mejor sus problemas ambientales, prioridades, preocupaciones y objetivos antes de definir la estrategia nacional; y segundo: estos talleres presentan una oportunidad única para identificar las actividades y actores de la región, fomentando las oportunidades de coordinación futura.

Con estos talleres no se está dando a los participantes la responsabilidad de planificar la estrategia, se pretende más bien que su aporte esté orientado a identificar los puntos prioritarios para la región y los puntos en los que hay acuerdo y desacuerdo contenidos y enunciados en el marco de referencia.

El formato del taller está dividido en dos partes. En la primera, se hacen las introducciones y presentaciones sobre contenido y propósito del taller, y en la segunda se reciben y registran los aportes, análisis y comentarios de los participantes. Estos talleres serán conducidos por un facilitador adecuadamente entrenado en la metodología desarrollada por WRI para llevar a cabo esta función. Los talleres están programados para durar aproximadamente tres horas. Un aspecto importante es el registro de todos y cada uno de los comentarios de los participantes durante el taller.

IV. LINEAMIENTOS

La exitosa ejecución de estos talleres requiere de una convocatoria bien enfocada y selectiva y de una preparación adecuada.

A. Convocatoria

Dado el número de temas del marco de referencia (problemas y objetivos específicos o metas) a ser analizados durante los talleres, y la identificación de los problemas ambientales de la región, estos lineamientos están diseñados para manejar alrededor de 40 o 50 participantes en un período de tiempo de no más de

tres horas.

Para que los talleres tengan éxito, los participantes deberán ser representativos de los diferentes puntos de vista o intereses que incidan sobre el manejo de recursos naturales y el medio ambiente en las diferentes regiones del país. Se sugiere que se invite a los diferentes sectores oficiales (locales/municipales y del gobierno central con ingerencia en la zona), privados (diferentes cámaras profesionales organizadas) y sociales (representantes de grupos obreros y cooperativas campesinas, iglesias y ONGs, incluyendo a clubes de servicio). Se recomienda que se incluya a un buen número de mujeres.

Es sumamente importante que la invitación se haga con tiempo; que se confirme la participación de los invitados y que se distribuyan documentos que permitan a los participantes informarse sobre el evento y preparar sus comentarios sobre el contenido de la consulta.

Los participantes invitados deberán recibir, con varios días de anticipación, los documentos relativos al taller de consulta. Esto significa que se deberán tener preparados, con varios días de anticipación, los materiales que se distribuirán entre los participantes. Esto es especialmente importante cuando se trata talleres llevados a cabo en zonas remotas del país. Se sugiere que se utilicen los servicios de encomiendas y no se utilicen los servicios de correo.

Los documentos que se deben preparar para ser enviados anticipadamente a los participantes de la reunión son:

1. Carta o tarjeta de invitación al evento;
2. Una página que describe quién es SEMA/CONAMA - escribir hoja descriptiva de SEMA/CONAMA: sus antecedentes, objetivos, función, actividades y logros;
3. Una página que describe el propósito y la agenda del taller al cual se invita; y
4. Una copia del resumen ejecutivo del marco de referencia para la estrategia.

Se deberá tener en una mesa varios paquetes de estos documentos para las personas que no los recibieron anticipadamente y que participan en el taller.

B. Preparación y Logística

La preparación del taller es clave para su éxito. Tres aspectos importantes son la selección y acondicionamiento del local, la preparación de los materiales y equipo, y la selección y

preparación de participantes clave y personal de apoyo.

a) Selección y acondicionamiento del local. El local deber ser adecuado para el número de personas esperadas y deber tener un mínimo de comodidades (que no sea ruidoso, que tenga buena ventilación, buena luz, energía eléctrica para aparatos audiovisuales, muros amplios para colgar afiches, etc.). Un día antes del taller el salón deber ser acondicionado para recibir a los participantes.

b) Preparación de materiales. Los materiales de apoyo necesarios durante el taller son rotafolio (con unas 50 hojas), plumones (3 colores), pizarra (opcional), retroproyector de acetatos, tirro, lápices y libretas de papel para los participantes, y computadora portátil (con las baterías cargadas).

c) Preparación de participantes clave y personal de apoyo. Entre los participantes clave se encuentran el funcionario que da la bienvenida al taller, el Secretario Ejecutivo de SEMA, el facilitador, el relator, una secretaria y la coordinadora del evento que se encarga de la logística.

Es importante que el facilitador tenga personal de apoyo que se encargue de aspectos logísticos mientras el facilitador se encarga de conducir la reunión. Por ejemplo, se necesitará apoyo en el registro de los participantes al taller, asegurándose que se cuenta con el nombre, título, posición u oficio que cada uno desempeña en su respectiva institución ó negocio, su dirección y teléfono para futura referencia.

V. METODOLOGIA Y CONTENIDO DE LOS TALLERES

A. Agenda Propuesta

08:30 - 8:45

1. Bienvenida y Presentación

Expositor: Ing. Antonio Cabrales ó su representante

Contenido: Que es el CONAMA, Que es la SEMA y el interés y voluntad del Gobierno de El Salvador en materia de medio ambiente.

8:45 - 9:00

2. Introducción y Propósito de la Reunión

Expositor: Lic. Miguel Araujo

Contenido: La labor de SEMA, la Agenda y Plan de Acción, el proceso de preparación del marco de referencia para la estrategia nacional y el propósito de la reunión.

9:00 - 9:20

3. Objetivos y Metodología del Taller de Consulta

Expositor: El Facilitador

Contenido: Descripción de lo que se pretende lograr (análisis, identificación de prioridades y retroalimentación para la preparación de la estrategia), y descripción del proceso/metodología que se va a seguir durante el taller.

9:20 - 9:30

4. Preguntas de Clarificación sobre lo anterior

9:30 - 10:00

5. Presentación del Contenido de la Consulta

Contenido: Presentación de material sometido a consulta: Problemas ambientales y soluciones/metodologías propuestas por SEMA. Acetatos y Retroproyector.

10:00 - 10:15

6. Receso para tomar café

10:15 - 11:45

7. Se abre el piso a comentarios/retroalimentación del pleno

Contenido: Registro de comentarios de los participantes en pleno. Rotafolio, y computadora.

11:45 - 11:50

8. Conclusiones y Seguimiento

Expositor: Lic. Miguel Araujo

Contenido: Los siguientes pasos, agradecimientos y cierre

B. Descripción del Mecanismo de la Consulta

1. Bienvenida y Presentación: 10 minutos

Breves palabras de bienvenida por El Ministro, o en el caso de que el Ministro no pueda asistir, deber tomar su lugar otro miembro del CONAMA. Con varios días de anticipación, sugerir al funcionario que dará la bienvenida y presentación la conveniencia de resaltar los siguientes temas:

- o Por qué el gobierno consideró importante la creación de la CONAMA Y SEMA;
- o Por qué es importante la consulta para preparar la estrategia nacional de medio ambiente;
- o Explicar que los participantes estarán contribuyendo a un proceso de concertación nacional y que ésta es una de muchas consultas que se llevarán a cabo en todo el país durante el próximo año.

2. Introducción y Propósito de la Reunión: 10 minutos

Breves palabras del Secretario de SEMA para generar una visión común de lo que se espera obtener del taller y su agenda, y lograr un conocimiento mínimo entre los participantes sobre:

- o El CONAMA/SEMA, la labor realizada, y su función;
- o Los grandes temas de la problemática nacional sobre ambiente y desarrollo; y
- o La Agenda Ambiental y Plan de Acción
- o Los objetivos del proceso de consulta y propósito del taller.

Hablar sobre los antecedentes, el proceso de planificación estratégica que se ha llevado a cabo y la visión global de la consulta a nivel nacional que lleva a cabo SEMA.

Materiales:

Durante ésta presentación se usarán los siguientes acetatos:

- #1. Qué es SEMA/CONAMA?
- #2. Antecedentes de SEMA/CONAMA
- #3. Algunos Aspectos de la Problemática Ambiental
- #4. Plan de Acción y Plan de Emergencia Nacional
- #5. Objetivos de la Consulta de SEMA: La Estrategia Nacional.

**3. Objetivos y Metodología del Taller de Consulta:
20 minutos**

El facilitador presenta los objetivos (lo que se pretende lograr del taller) y describe la metodología del taller. Presenta las funciones del facilitador, relator y secretaria.

Materiales:

Durante esta presentación se usarán los siguientes acetatos:

- #6. Qué se pretende ?
- #7. Metodología
- #8. Función del Facilitador
- #9. Función del Relator y Secretaria

4. Preguntas de Clarificación sobre lo anterior: 10 minutos

Después de hacer la presentación, el facilitador solicita preguntas de clarificación de los participantes. El facilitador dirige el tráfico de preguntas. Aplicar la regla de los 2 minutos.

El Relator escribe en el rotafolio, y la secretaria copia del rotafolio a la computadora, los comentarios que surjan del grupo.

El relator necesita de un ayudante para pegar las hojas que se vayan llenado en la pared para que queden a la vista del público. Es importante reconocer por escrito todos los comentarios que hagan.

El Facilitador, si lo considera apropiado, responde muy brevemente a las preguntas hecha para aclaración, ó da la palabra al Secretario de SEMA para que éste la responda, muy brevemente. No más de 2 minutos para aclaración. Las preguntas que no son de clarificación, sinó que de contenido, quedan registradas en el rotafolio para la segunda parte del taller en donde se toca el material que se consulta.

5. Presentación del Contenido de la Consulta: 30 minutos

El facilitador presenta, utilizando los acetatos y el retroproyector, el material que se somete a consulta: los principales problemas ambientales identificados por SEMA y las metas/objetivos específicos propuestos ó que se plantean para la estrategia.

Materiales:

Durante esta presentación se usarán los siguientes acetatos:

- #10 Componentes de la Estrategia
- #11 Contaminación del Agua
- #12 Contaminación del Aire
- #13 Contaminación del Suelo
- #14 Saneamiento Básico
- #15 Recurso Suelo
- #16 Recurso Forestal
- #17 Recurso Hídrico
- #18 Biodiversidad
- #19 Recurso Costero y Marino
- #20 Aspecto Legal
- #21 Aspecto Financiero
- #22 Evaluación de Impacto Ambiental
- #23 Investigación e Información
- #24 Educación Ambiental
- #25 Formulación y Reforma de Políticas

Para esta presentación se preparan hojas de rotafolio con igual contenido que los acetatos. Las hojas de rotafolio se pegan en la pared durante el receso para guiar la discusión que se inicia después del café.

6. Receso para tomar café: 15 minutos

Pegar las hojas de papel en la pared en orden para guiar la discusión.

7. Comentarios y Retroalimentación del Pleno: 90 minutos

En esta parte el facilitador solicita el aporte de los participantes, y comentarios respecto al material presentado.

El Facilitador abre la sesión haciendo tres preguntas calve:

o Dentro de todo el listado de problemas y objetivos que se han presentado:

- a) Que es lo que ustedes consideran prioritario y de mayor urgencia para ésta región ?
- b) Cuáles son los problemas ambientales mas importantes ?
- c) Que hace falta, que hemos omitido ?

El relator escribe en rotafolio los comentarios que surjan del grupo y la secretaria copia del rotafolico a la computadora.

Cuando el pleno termina sus comentarios, el facilitador repasa brevemente los puntos de interés que surgieron durante la retroalimentación.

El Producto principal de este proceso es un listado de los comentarios de relevancia general al marco de referencia surgidos de la retroalimentación del pleno.

Materiales:

Durante esta parte se usarán los siguientes acetatos:

#26 Que es lo que ustedes consideran prioritario y de mayor urgencia para ésta región ?

#27 Cuáles son los problemas ambientales mas importantes ?

#28 Que hace falta, que hemos omitido ?

8. Conclusiones y Seguimiento: 10 minutos

El Secretario de SEMA toma la palabra para informar de los siguientes pasos, dá los agradecimientos por la participación y cierra la sesión.

ACETATOS

Acetato #1. Qué es SEMA/CONAMA?

Acetato #2. Antecedentes de SEMA/CONAMA

Cronología (Fechas) de sucesos importantes para SEMA/CONAMA

Acetato #3. Algunos Aspectos de la Problemática Ambiental

Acetato #4. Plan de Acción y Plan de Emergencia Nacional

Acetato #5. Objetivos de la Consulta de SEMA: La Estrategia Nacional

1. IDENTIFICAR PROBLEMAS AMBIENTALES EN LA REGION;
2. DEFINIR PRIORIDADES LOCALES;
3. RECIBIR COMENTARIOS A LAS METAS PROPUESTAS, PARA SER INCORPORADOS A LA PREPARACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL; E
4. IDENTIFICAR ACTORES LOCALES Y ESTRECHAR LAZOS DE COMUNICACION Y COORDINACION, A CONSIDERAR DURANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA.

Acetato #6. Qué se pretende ?

El objetivo de la reunión

Que se pretende lograr con la reunión?

Que productos se esperan?

ESTA ES UNA REUNION DE CONSULTA REGIONAL E INTERSECTORIAL

SE PRETENDE:

- FOMENTAR EL DIALOGO
- ESCUCHAR LA VOZ DE CADA REGION
- INCORPORAR LO QUE SE CONSIDERA
PRIORITARIO EN CADA DEPARTAMENTO DEL PAIS

DURACION DEL PROCESO DE CONSULTA: AGOSTO DE 1992 A JULIO DEL 93

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

- 1 -- PREPARACION DE ESTRATEGIA NACIONAL
- 2 -- DEFINICION DE AREAS PRIORITARIAS DE
TRABAJO
- 3 -- FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS ENTRE
SEMA Y ENTIDADES LOCALES/REGIONALES
RESPONSABLES DE LA PLANIFICACION Y
EJECUCION DE PROYECTOS LOCALES.

Acetato #7. Metodología

El PROCESO que se seguirá durante la reunión:

- 1 - Se presentan los componentes del marco de
referencia de la estrategia nacional
- 2 - Se presentan los problemas prioritarios y
objetivos específicos identificados por SEMA para
cada componente del marco de referencia.
- 3 - Se reciben preguntas y/o comentarios y
retroalimentación del pleno.
- 4 - Todas las contribuciones de los participantes
quedan registradas en el rotafolio y la
computadora para su análisis y futura
incorporación en la estrategia nacional

La reunión está programada para 3 horas y media. Esperamos terminar a las 12:00 ó 6:00 (en caso de horario por la tarde) en punto.

Acetato #8. Las Funciones del Facilitador

- o Dirigir el tráfico
- o Ser neutral en las discusiones
- o Encargarse del proceso
- o Enfocar la discusión y la energía del grupo
- o Llevar control del tiempo
- o Promover la participación
- o Proponer pasos para alcanzar los objetivos
- o Modificar el proceso
- o Proteger a los participantes de ataques de otros
- o Apoyar al relator

Acetato #9. Las Funciones del Relator y la Secretaria

Personas encargadas de registrar los comentarios, escribir y llevar la memoria del grupo.

- o Documentar las contribuciones de los individuos y conclusiones del grupo.
- o Reportar (oralmente) los logros obtenidos
- o No contribuir al contenido
- o Apoyar al Facilitador

Acetato #10

Se plantea trabajar en cinco áreas de trabajo (dos áreas sectoriales y tres intersectoriales).

Áreas Sectoriales

1. Contaminación Ambiental y Salud
 - 1.1. Contaminación del Agua
 - 1.2. Contaminación del Aire
 - 1.3. Contaminación del Suelo
 - 1.4. Saneamiento Básico

2. Recursos Naturales
 - 2.1. Recurso Suelo
 - 2.2. Recurso Forestal
 - 2.3. Recurso Hídrico
 - 2.4. Biodiversidad y Áreas Protegidas
 - 2.5. Recurso Costero y Marino

Áreas Inter-sectoriales

3. Fortalecimiento Institucional
 - 3.1. Aspecto Legal
 - 3.2. Aspecto Financiero
 - 3.3. Evaluación de Impacto Ambiental
 - 3.4. Investigación e Información

4. Educación Ambiental

5. Formulación y Reforma de Políticas

Acetato #11 Contaminación Ambiental y Salud

Contaminación del Agua

Problema Principal Identificado

Contaminación del agua por descargas domésticas e industriales en zonas urbanas y por vertidos agro-industriales y agro-químicos en zonas rurales.

Objetivo Específico

Formular un Plan Nacional de Control de la Contaminación Hídrica que identifique las fuentes de contaminación y los ecosistemas contaminados y guíe el desarrollo de las acciones de protección y control de la contaminación del agua.

Acetato #12 Contaminación Ambiental y Salud

Contaminación del Aire

Problema Principal Identificado:

Contaminación del aire producida por emisiones vehiculares, industriales y de otra índole (como las quemadas en zonas rurales).

Objetivo Específico

Formular el Plan Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica que identifique las fuentes de la contaminación atmosférica y guíe el diseño del esquema legal e institucional para medir, vigilar y controlar la contaminación del aire.

Acetato #13 Contaminación Ambiental y Salud

Contaminación del Suelo

Problema Principal Identificado

Contaminación del suelo por excesiva aplicación de agroquímicos y disposición inadecuada de desechos sólidos y tóxicos.

Objetivos Específicos

Apoyar a las municipalidades para que realicen eficientemente el manejo de los desechos sólidos; y

Apoyar las gestiones para racionalizar el uso de los agroquímicos.

Acetato #14 Contaminación Ambiental y Salud

Saneamiento Básico

Problema Principal Identificado

Baja cobertura de los sistemas de infraestructura y servicios básicos en áreas urbanas y rurales y escasa dotación de agua potable.

Objetivo Específico

Apoyar el Incremento de los Niveles de Cobertura de Saneamiento Básico en Areas Urbanas y Rurales

Acetato #15 Recursos Naturales

Recurso Suelo

Problema Principal Identificado

Degradación continua y acelerada de los suelos productivos de El Salvador.

Objetivo Específico

Elaborar e Implementar un Plan Nacional de Conservación del Suelo que identifique y caracterize las áreas críticas de erosión y guíe el desarrollo de programas de conservación de suelos.

Acetato #16 Recursos Naturales

Recurso Forestal

Problema Principal Identificado

Disminución acelerada de los recursos forestales del país, deforestación y falta de incentivos para su desarrollo forestal.

Objetivos Específicos

Implementar una Política de Desarrollo Forestal Sustentable que apoye el establecimiento de un Sistema Nacional de Incentivos para el desarrollo forestal.

Acetato #17 Recursos Naturales

Recurso Hídrico

Problema Principal Identificado

Disminución de la disponibilidad de los recursos hídricos, creciente demanda y aprovechamiento irracional de los mismos.

Objetivos Específicos

- o **Elaborar e Implementar un Plan Nacional de Desarrollo Integral del Agua, que incluya los aspectos de planificación institucional y manejo de los recursos hídricos, en forma ordenada y con fines múltiples; y**
- o **Promover el diseño y la implementación de un Plan de Manejo de la Cuenca del Río Lempa, que permita contener el deterioro de los recursos naturales renovables y permita restablecer el equilibrio ambiental de la zona.**

Acetato #18 Recursos Naturales

Biodiversidad y Areas Protegidas

Problema Principal Identificado

Pérdida de la diversidad biológica, pérdida de germoplasma y deterioro de los ecosistemas naturales.

Objetivo Específico

Establecer el Sistema de Areas Naturales Protegidas, elaborar sus planes de manejo y llevar a cabo los inventarios de las especies nativas de fauna y flora silvestres.

Acetato #19 Recursos Naturales

Recurso Costero y Marino

Problema Principal Identificado

Creciente deterioro de los recursos costeros, marinos y acuáticos continentales, ocasionando una creciente pérdida de la productividad biológica y económica.

Objetivos Específicos

- o **Elaborar e implementar planes de manejo de las especies pesqueras, marinas y de las aguas continentales; y**
- o **Elaborar e implementar planes de protección, conservación y recuperación de los ecosistemas estero-manglar, zona costera, mar abierto y cuerpos de aguas continentales.**

Acetato #20 Fortalecimiento Institucional

Aspecto Legal

Problema Principal Identificado

Una legislación fragmentada, ineficiente y de inefectiva aplicación.

Objetivo Específico

Elaborar el Marco Legal Integral de Medio Ambiente que sustente las acciones de manejo y control de los recursos naturales renovables y de la contaminación ambiental.

Acetato #21 Fortalecimiento Institucional

Aspecto Financiero

Problema Principal Identificado

Falta de recursos financieros para la ejecución de proyectos ambientales.

Objetivo Específico

Creación del Fondo Nacional de Conservación Ambiental FOCAM para el financiamiento de proyectos a ser ejecutados por el sector privado.

Acetato #22 Fortalecimiento Institucional

Evaluación de Impacto Ambiental

Problema Principal Identificado

La generación de repercusiones negativas del desarrollo en la estabilidad y productividad de los recursos naturales y medio ambiente, y su impacto en la calidad de vida de la población.

Objetivo Específico

Establecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental que identifique aspectos legales, metodológicos, organizativos, institucionales y de capacitación necesarios.

Acetato #23 Fortalecimiento Institucional

Investigación e Información

Problema Principal Identificado

Limitada e insuficiente información ambiental y desactualización de la información existente.

Objetivo Específico

Establecer un Sistema Nacional de Información Ambiental accesible y útil para la toma de decisiones y promover y apoyar la realización de estudios e investigaciones.

Acetato #24 Educación Ambiental

Problema Principal Identificado

Falta de cultura ambiental en la población y limitado interés y conciencia ecológica.

Objetivo Específico

Elaborar e implementar el Plan Nacional de Educación Ambiental que guíe las actividades de educación en materia de medio ambiente a todos los niveles.

Acetato #25 Formulación y Reforma de Políticas

Formulación y Reforma de Políticas

Problema Principal Identificado

La falta de vinculación existente entre las políticas de desarrollo económico y social con los criterios ambientales.

Objetivo Específico

Integrar el Tema Ambiental dentro de las Políticas Económicas y Sociales del Sector Público

Acetato #26 Que es lo que ustedes consideran prioritario y de mayor urgencia para ésta región ?

Acetato #27 Cuáles son los problemas ambientales mas importantes ?

Acetato #28 Que hace falta, que hemos omitido ?

ANEXOS SOBRE LA ELABORACION DE ACETATOS Y LOS PRINCIPIOS DE LA FACILITACION

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE ACETATOS

USO DE LOS ACETATOS

El acetato se usa como recurso para mantener a la audiencia concentrada en los conceptos clave de la presentación.

El acetato contiene los conceptos clave de la presentación (el esqueleto de la presentación). El facilitador llena los detalles y suministra los datos y el material de relleno del contenido durante su presentación.

Cada acetato debe presentarse en un máximo de 1 minuto y medio.

FUNCION DEL ACETATO

Concentra la atención en conceptos clave
Guía a la audiencia a través de la presentación

CARACTERISTICAS DE UN BUEN ACETATO

o **TIENE TEXTO CONCISO; USA PALABRAS CLAVE**

Tiene 50 palabras o menos
Tiene un máximo de 8 líneas
Máximo de 8 palabras por línea

o **TIENE SECUENCIA LOGICA**

Relaciona conceptos a través de la localización del texto y tiene orden secuencial

o **ES AGRADABLE A LA VISTA Y LEGIBLE A DISTANCIA**

o **USA DIAGRAMAS Y COLORES PARA COMUNICAR IDEAS Y RELACIONES**

LOS PRINCIPIOS DE LA FACILITACION

A. Recomendaciones para el Facilitador

1. Concentrarse en el PROCESO

- o Regresar al grupo las preguntas que se le hagan al facilitador
- o No hablar mucho
- o Solicitar comentarios y participación del grupo
- o Ser constructivo y minimizar la crítica
- o Defender a individuos de ataques de otros
- o Ser explícito cuando se esta contribuyendo al contenido, cuando sea necesario

2. AGILIZAR la reunión

- o Ayudar a articular puntos de acuerdo o desacuerdo para poder seguir adelante
- o Recurrir a la memoria para evitar redundancia excesiva
- o Sugerir tiempos límites de cada intervención "la regla de los dos minutos"
- o Sugerir modificaciones al proceso o pedir sugerencias sobre como agilizar al proceso

3. Ser POSITIVO

- o Alentar al grupo
- o No evaluar contribuciones del grupo
- o Ser receptivo a sugerencias del grupo
- o No ser defensivo
- o Ser flexible
- o No temer cometer errores

B. Recomendaciones para el Relator

1. Concentrarse en el desarrollo de una MEMORIA FIEL de las contribuciones y conclusiones del grupo:

- o Escribir la información a la vista de todos (MEMORIA DEL GRUPO)
- o Escribir con letra grande y clara para que todos puedan leer
- o No anotar sus ideas sin antes presentarlas al grupo
- o Usar las palabras y expresiones usadas por los participantes
- o Conocer el lenguaje técnico
- o No interpretar las contribuciones al escribir
- o Hacer preguntas de clarificación al grupo

2. Mantenerse al ritmo del grupo

- o Usar palabras y frases claves
- o Abreviar palabras
- o Ser paciente, "no poner palabras en la boca de la gente"
- o Pedir ayuda al grupo para poder recapitular (no muy seguido que interfiera con el trabajo del grupo)
- o No temer cometer errores ni faltas de ortografía

3. Organizar las ideas del grupo

- o Destacar conceptos medulares que emergen del grupo
- o Circular y subrayar palabras
- o Usar asteriscos, estrellas y otras marcas para clasificar ideas
- o Usar colores para destacar y clasificar ideas
- o NUMERAR a todas las hojas para mantener en orden la memoria
- o Ser positivo
- o No ser defensivo
- o Incorporar las sugerencias del grupo